



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES 18 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 063 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. de Ley DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, SE SIRVAN MANIFESTARLO, A EFECTO DE QUE SE TOME NOTA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

C. PRESIDENTA: "ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, INVITADOS POR LA DIPUTADA LUPITA

RODRÍGUEZ. ASÍ MISMO LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA PREPA TEC EUGENIO GARZA LAGÜERA, ACOMPAÑADOS DE LAS MAESTRAS GABRIELA BERMEJO RODRÍGUEZ Y LAURA SANTOS GUZMÁN, INVITADOS, INVITADAS DE LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ". (*APLAUSOS*)

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 060 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 13 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CEU), ACOMPAÑADOS DE LA LIC. SARA ELENA CASTILLO RODRÍGUEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 77 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 5, 7 Y 56 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS*. LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 74 Y 77, RESPECTIVAMENTE, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LAS INVITADAS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS CC. LILIANA FLORES BENAVIDES Y MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ PARÁS, MUJERES RECONOCIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ALONDRA JAZMÍN FRAUSTRO CARDIEL, MUJER RECONOCIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; KARINA GARZA OCHOA Y YOLANDA TREVIÑO GONZÁLEZ, MUJERES RECONOCIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; SANDRA CARDONA ALANÍS Y LÍDICE DE LA LUZ RAMOS RUIZ, MUJERES RECONOCIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA; VALERIA YVONNE MACÍAS VILLARREAL Y MÓNICA LUCÍA ZAMBRANO VIGNAU, MUJERES RECONOCIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; ALICIA MARÍA DEL CONSUELO NAVARRO GARZA, MUJER RECONOCIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y, ÁNGELA STELZER TEJADA Y GABRIELA SILLER PAGAZA, MUJERES RECONOCIDAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO*, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA SU INTERVENCIÓN; PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, *INTEGRANTE DEL GRUPO*

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA; PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y, LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA MENCIONAR EL NOMBRE DE LAS MUJERES HOMENAJEADAS PARA QUE PASEN AL FRENTE DEL PRESÍDUM, Y ASÍ LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA LES HAGAN ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO; Y AL REALIZARSE LO ANTERIOR, SE REALICE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LAS HOMENAJEADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 18740/LXXVII, 18940/LXXVII Y 18943//LXXVII DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; 18288/ LXXVI, 18337/LXXVI, 18342/LXXVI, 18382/LXXVI, 18418/LXXVI, 18474/ LXXVI, 18526/ LXXVI, 18606/LXXVI, 18826/LXXVII, 19127/LXXVII, 19129/LXXVII, 19193/LXXVII, 19200/LXXVII, 19248/LXXVII, 19298/LXXVII Y 19398/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18740/LXXVII, 18940/LXXVII Y 18943//LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA GIRO INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR SE PUBLIQUEN DICHOS EXTRACTOS EN CUANDO MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, AUXILIADO POR LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18288/ LXXVI, 18337/LXXVI, 18342/LXXVI, 18382/LXXVI, 18418/LXXVI, 18474/ LXXVI, 18526/ LXXVI, 18606/LXXVI, 18826/LXXVII, 19127/LXXVII, 19129/LXXVII, 19193/LXXVII, 19200/LXXVII, 19248/LXXVII, 19298/LXXVII Y 19398/LXXVII, QUE CONTIENE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES, LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE GENEREN, O EN SU CASO REFUERCEN, LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS ENTRE LA CIUDADANÍA PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO EN LOTES BALDÍOS PRECISANDO LAS SANCIONES A QUIENES NO ATIENDAN LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE SUS PROPIEDADES ABANDONADAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE

UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN Y A LA PERSONA TITULAR DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN CONJUNTO, GENEREN UN PLAN INTEGRAL DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE SEA DIFUNDIDA EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE CONGRESO, TODA AQUELLA INFORMACIÓN OFICIAL PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS CONOZCAN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA HOMENAJEAR EN FECHA POR DEFINIR, AL LIC. ANTONIO "TOÑO" ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INSTRUYA A LAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE LA MUJER, DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y CONVOQUEN AL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE "EL MONUMENTO A LA MUJER DE NUEVO LEÓN", PARA QUE SEA COLOCADO EN UN LUGAR EMBLEMÁTICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *EL CUAL FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 061 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES SIN AVISO; LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 25 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 1 Y 20, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.* EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA PIDIÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 19. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VII DEL ARTÍCULO 331 BIS 2, EL ARTÍCULO 331 BIS 6, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 331 BIS 2, EL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 331 BIS 3, EL ARRTÍCULO 331 BIS6-A, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FEMINICIDIO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR UNA DEFINICIÓN CLARA DEL CONCEPTO DE PARIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN MATERIA DE UN FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 46 BIS Y 46 BIS 1 A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PLATAFORMAS, SISTEMAS O APLICACIONES DIGITALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS, EN MATERIA PARA COMBATIR EL ROBO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18924/LXXVII Y 18955/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18924/LXXVII**, QUE CONTIENE EL LISTADO DE ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES Y SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PARA PRESENTAR UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 39 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CON LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR 38 VOTOS, Y SE TIENE POR INTEGRADO AL**

RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LLEVADA A CABO LA VOTACIÓN Y EL CÓMPUTO DE LAS MISMAS, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE, EL C. DANIEL GÓMEZ IÑIGUEZ OBTUVO 1 VOTO A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, EL C. EMMANUEL ALEJANDRO ALCALÁ MATA OBTUVO 1 VOTO A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, LA C. EVELYN YAMILETH MATA MORENO OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, EL C. ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, LA C. DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, EL C. EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA OBTUVO 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, LA C. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA OBTUVO 30 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y EL C. EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ OBTUVO 30 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ASIMISMO, INFORMÓ QUE EXISTEN 4 VOTOS NULOS. CON LA VOTACIÓN INFORMADA, LA PRESIDENTA HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE, LOS CIUDADANOS GALARDONADOS CON LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", SON: EVELYN YAMILETH MATA MORENO, ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA Y EDUARDO DÍAZ MUÑOZ GÓMEZ. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18955/LXXVII, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIO LECTURA LA CONVOCATORIA PARA EL 12º PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, INTERVINO LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PARA PRESENTAR UNA MODIFICACIÓN A LA BASE SEGUNDA Y TERCERA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 36 VOTOS. ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CON LA MODIFICACIÓN A LA BASE SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONVOCATORIA. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, Y NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE

LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. FUE APROBADO EN SUS TÉRMINOS POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y AL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE PUEDA INTEGRAR UNA NUEVA RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE VAYA DESDE EL MUNICIPIO DE ALLENDE AL MUNICIPIO DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN, Y VICEVERSA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIONES UNIDAS INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO EL DÍA VIERNES 28 DE MARZO DEL 2025, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES A LA INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN ALTERNATIVOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE, POR RAZONES DE SALUD O ENVEJECIMIENTO, HAN PERDIDO LA CAPACIDAD DE REGISTRAR SUS HUELLAS DACTILARES, GARANTIZANDO ASÍ SU DERECHO A ACCEDER A LOS SERVICIOS BANCARIOS SIN DISCRIMINACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LO RELATIVO A LOS MÁS DE \$13 MIL MILLONES DE PESOS QUE CONSIGUIERON INVERTIR EN 60 EMPRESAS PARA DISMINUIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE LA CALIDAD DEL AIRE EL PASADO 6 DE MARZO DEL 2025, QUE NOS INDIQUE EN DÓNDE SE INVIRTIÓ ESE DINERO, CÓMO SE INVIRTIÓ, EN QUÉ SE INVIRTIÓ, QUIÉNES SON QUIENES INVIRTIERON, A SU VEZ NOS INFORME LA CANTIDAD DE EMISIONES QUE GENERABAN Y LA CANTIDAD DE EMISIONES QUE VAN A GENERAR ESTAS EMPRESAS CON ESTA INVERSIÓN. ASIMISMO, PARA QUE INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LO RELATIVO A ESTAS 201 EMPRESAS ADHERIDAS AL PIGECA QUE ESTÁN POR INVERTIR PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO EN LA CALIDAD DEL AIRE EL 6 DE MARZO DEL 2025, QUE NOS INDIQUE QUIÉNES SON ESTAS 201 EMPRESAS, DÓNDE VAN A INVERTIR, CÓMO LO VAN A INVERTIR, Y BAJO QUÉ ESQUEMA O MECANISMOS SE VAN A REALIZAR, QUIÉN VIGILARÁ Y EVALUARÁ ESAS INVERSIONES, Y CUÁNDΟ SE VAN A REALIZAR ESAS INVERSIONES; EN ESTA PETICIÓN LE SOLICITAMOS NOS ACOMPAÑE EVIDENCIA DEL DESTINO DETALLADO DE ESTAS ACCIONES Y CUÁL ES EL IMPACTO POSITIVO QUE TENDRÁ EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y PARA QUE INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LOS MÁS DE 600 MIL ÁRBOLES QUE SE HAN PLANTADO EN EL ESTADO, SEGÚN SUS PROPIAS DECLARACIONES REALIZADAS EN LA MESA DE TRABAJO DE CALIDAD DEL AIRE DE FECHA DEL 6 DE MARZO DEL 2025, PARA EFECTO DE MITIGAR LA CONTAMINACIÓN, QUE INDIQUE LOS LUGARES DONDE FUERON PLANTADOS, EL TIPO DE ÁRBOL, SUS MEDIDAS, LA INVERSIÓN O COSTOS DETALLADOS DE ESTA INVERSIÓN, LOS MECANISMOS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA SU MANTENIMIENTO Y QUIÉNES O QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE REALIZARLO, LE PEDIMOS A SU VEZ, NOS ACOMPAÑE LA EVIDENCIA DE LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, O SUS EQUIVALENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, PARA QUE IMPLEMENTEN MECANISMOS EFICACES Y PRIORITARIOS EN LA ATENCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA DENUNCIADO VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR. ASIMISMO, SE LES INSTA A ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO ESPECÍFICO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTOS CASOS, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y EN LA

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS A COORDINARSE DE MANERA EFECTIVA CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE DENUNCIA, GARANTIZANDO UN FLUJO EFICIENTE DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, ASEGURANDO CON ELLO LA PLENA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIÓN MUNICIPAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA CONFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESUPUESTO, EN FECHA POR DEFINIR, PARA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 19509/LXXVII, 19613/LXXVII, 19631/LXXVII Y 19633/LXXVII, EN DONDE SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PERSONAS INTERESADAS, A FIN DE GENERAR UN MARCO LEGAL QUE DISMINUYA CONSIDERABLEMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS QUE NO SE GESTIONAN Y LIMPIAN DE MANERA CORRECTA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 26 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 062 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N°. 92 "*MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA*" DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA DIRECTORA, DRA. IVANA MARTÍNEZ AGUILAR, EL SUBDIRECTOR MTRO. JUAN ALBERTO REYNA JASSO, Y LAS DOCENTES: ERIKA BERENICE RÍOS RIVERA Y MARILIN KARINA SALDÍVAR GUERRA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SOLIDARIDAD AL DOLOR QUE EMBARGA A LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES NORMALISTAS LUIS EDUARDO GARCÍA, CLAUDIA DIONE GARZA CASTILLO, MISARA SCARLET LEAL SENDEJO, ANDREA DE LA CRUZ Y KENIA GABRIELA MONTAÑO, QUIENES EL DÍA DE AYER LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO EN LA CARRETERA NACIONAL, EN EL TRAMO DE MONTEMORELOS-HUALAUISES. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 1. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 6 Y 7 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, FELICITÓ AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ POR CELEBRAR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY, LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, FELICITÓ AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ASÍ COMO A

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN CUMPLIÓ AÑOS EL DÍA DE AYER.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 17494/LXXVI Y ANEXO, 18227/LXXVI, 18233/LXXVI, 18366/LXXVI, 18393/LXXVI, 18405/LXXVI, 18627/LXXVI, 18665/LXXVI, 18681/LXXVI, 18701/LXXVI 19227/LXXVII, 19277/LXXVII Y 19383/LXXVII DE LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; 18226/LXXVI, 18245/LXXVI, 18264/LXXVI, 18270/LXXVI, 18313/LXXVI, 18374/LXXVI, 18392/LXXVI, 18424/LXXVI, 18450/LXXVI, 18552/LXXVI, 18553/LXXVI, 18575/LXXVI, 18609/LXXVI, 18651/LXXVI Y 18785/LXXVII, 18858/LXXVII, 18914/LXXVII, 19233/LXXVII, 19250/LXXVII, 19268/LXXVII, 19281/LXXVII, 19294/LXXVII Y 19394/LXXVII DE LA COMISIÓN FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; 15421/LXXVI, 15845/LXXVI Y 16311/LXXVI DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17494/LXXVI Y ANEXO, 18227/LXXVI, 18233/LXXVI, 18366/LXXVI, 18393/LXXVI, 18405/LXXVI, 18627/LXXVI, 18665/LXXVI, 18681/LXXVI, 18701/LXXVI 19227/LXXVII, 19277/LXXVII Y 19383/LXXVII, QUE CONTIENE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. *FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15421/LXXVI, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO DE \$10,013,153.85 (DIEZ MILLONES TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15845/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL,

DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 16311/LXXVI, QUE CONTIENE UN OFICIO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE AUTORIZA UN MONTO DE \$ 5,196,726,00 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VENTASEIS PESOS 00/100 M.N.). Y POSTERIORMENTE, SE PRESENTA SU DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO APROBADA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, AUXILIADA POR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18226/LXXVI, 18245/LXXVI, 18264/LXXVI, 18270/LXXVI, 18313/LXXVI, 18374/LXXVI, 18392/LXXVI, 18424/LXXVI, 18450/LXXVI, 18552/LXXVI, 18553/LXXVI, 18575/LXXVI, 18609/LXXVI, 18651/LXXVI Y 18785/LXXVII, 18858/LXXVII, 18914/LXXVII, 19233/LXXVII, 19250/LXXVII, 19268/LXXVII, 19281/LXXVII, 19294/LXXVII Y 19394/LXXVII QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 13, 15, 25, 49, 75, 88, 98, 114, 119 BIS 1, 128, 145 Y 168 BIS 1. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 38 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 13, 15, 25, 49, 75, 88, 98, 114, 119 BIS 1, 128, 145 Y 168 BIS 1. SOLICITANDO QUE SEAN DISCUTIDOS Y VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE, *LO CUAL FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.* INTERVINO LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ A FAVOR DE LAS RESERVAS PRESENTADAS. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO**

ÚNICO, Y A LOS ARTÍCULOS 13, 15, 25, 49, 75, 88, 98, 114, 119 BIS 1, 128, 145 Y 168 BIS 1, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPUESTOS ECOLÓGICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y SOLICITO QUE SEA DE EN CARÁCTER DE URGENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 427 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "PARA PEDIR, POR FAVOR, SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 91 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SOBRE UNA DECLARATORIA AMBIENTAL Y LAS ACCIONES QUE DEBERÁ TENER LA AUTORIDAD EDUCATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, RESUELVA LOS ASUNTOS DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 110 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVÍÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECICLAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL PROYECTO DE MINUTA POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO DE JÓVENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL PROYECTO DE MINUTA POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DECRETO 88 QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR HABERSE OBSERVADO DISCORDANCIAS ENTRE EL CONTENIDO Y EL ARTICULADO VIGENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y EL C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE QUE SE TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; LO REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; LO REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. 9-NUEVE ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PROMUEVE:

- I. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AGRAVAR FALSEDAD DE DECLARACIONES CUANDO SE HACE PARA PRIVAR DE CUSTODIA O IMPEDIR CONVIVENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER COMO ALIMENTOS LA ATENCIÓN DE CUIDADOS GERIÁTRICOS Y LA INTEGRACIÓN AL NÚCLEO FAMILIAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AGRAVAR FALSEDAD DE DECLARACIONES CUANDO SE HACE PARA PRIVAR DE CUSTODIA O IMPEDIR CONVIVENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y PRUEBAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- V. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CONTEMPLAR EL CONCEPTO ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 42 ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 462, 464, 465, 468, 484, 511 Y 535 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 491 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TUTELA AUTOMÁTICA A ASCENDIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- IX. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. PARIS ALEJANDRO CABALLERO TIJERINA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDIADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS PARA INCLUIR LA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS EN ASUNTOS FAMILIARES Y CIVILES COMO UN REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL**

ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 226 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVÍNO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 193 Y 209 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. TERESA VILLARREAL TORRES, DE ANADE N.L., JAIME HERRERA CASSO, DE CANACO SERVYTUR MONTERREY, MÁXIMO VEDOYA, DE CAINTRA NUEVO LEÓN, ROBERTO CANTÚ ALANÍS, DE COPARMEX NUEVO LEON, JAVIER TREVÍNO GARZA, DE CAINTRA NUEVO LEON, BERNANDO F. SADA ALANÍS, DE CAPROBI, FELIPE ARMANDO VILLARREAL TREVÍNO, DE INDEX NUEVO LEÓN Y MAURICIO DE LA GARZA GARZA, DE CONSEJO CIVICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA PRESENTADA EL 4 DE FEBRERO DE 2025 RELATIVA A REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA PODER JUDICIAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19367/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EN LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ENCUBRIMIENTO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE SE TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE EL EXPEDIENTE QUE ACABAN DE COMENTAR. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

18. 4 INICIATIVAS SIGNADAS POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PROMUEVE:
 - I. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
 - III. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - IV. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. BERENICE VARGAS NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS A EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A QUE REGRESEN LAS RUTAS DE CAMIONES, ASÍ COMO LA FRECUENCIA DE PASO DE LOS MISMOS AL SECTOR DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GERARDO GÓMEZ GUZMÁN, DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTELEON, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS FONDOS DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA LA JUBILACIÓN EJERCICIO 2024. **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL ACTUAL ALCALDE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR SE TURNÉ EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

22. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LINARES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 08, 029 Y 031 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
23. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19403/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE 19403 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 19454/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACOSO DOCENTE.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO QUE ESTE EXPEDIENTE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19454/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS

ARTÍCULOS 8 Y 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITAR QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE ESA INICIATIVA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV DENOMINADA “DEL MONITOREO DE EMISIONES” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 154 BIS, 154 BIS 1, 154 BIS 2 Y 154 BIS 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PEDIRLE ME AUXILIE CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, SI ES TAN AMABLE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENOS DÍAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO...

C. PRESIDENTA: “PERMÍTAME, DIPUTADO. SE SOLICITA AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, TRANSMITIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS. ADELANTE, DIPUTADO”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUEN DÍA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL ES EL CONJUNTO DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES QUE REFLEJAN LA IDENTIDAD, LA HISTORIA Y LAS TRADICIONES DE UNA COMUNIDAD. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, SU PATRIMONIO CUENTA LA HISTORIA DE SUS PUEBLOS, DE SU DESARROLLO INDUSTRIAL, SU RIQUEZA NATURAL Y LA VIDA DE SUS HABITANTES A LO LARGO DEL TIEMPO. EN LA ACTUALIDAD, LA CANTIDAD DE BIENES PATRIMONIALES QUE REQUIEREN ATENCIÓN, SUPERA LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LO QUE PUEDE RETRASAR LA RESTAURACIÓN DE SITIOS HISTÓRICOS Y AUMENTAR EL RIESGO DEL DETERIORO O PÉRDIDA IRREVERSIBLE DE ELEMENTOS CLAVES DE LA IDENTIDAD DE UNA REGIÓN, DE UN PUEBLO, DE UNA COMUNIDAD O DE UN ESTADO. DEBIDO A LO ANTERIOR, ES FUNDAMENTAL QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TENGAN LA FACULTAD DE COLABORAR CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) EN LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, YA QUE ESTE ORGANISMO, AUNQUE ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DEL LEGADO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL PAÍS, A MENUDO ENFRENTA LIMITACIONES DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS. DESDE ACCIÓN NACIONAL, SABEMOS QUE EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, ES UN TESORO INVALUABLE QUE DEBE SER PROTEGIDO CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD. SU CONSERVACIÓN, NO SOLO FORTALECE LA IDENTIDAD Y LA MEMORIA COLECTIVA, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA

EL DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO DE NUESTROS MUNICIPIOS. DE IGUAL MANERA, PRESENTAMOS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y A LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DARLE LA FACULTAD A LOS AYUNTAMIENTOS DE APOYAR Y COLABORAR CON EL INAH EN LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTROS MUNICIPIOS, ASÍ COMO PARA MEJORAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES FEDERALES CON EL FIN DE CONSERVAR LA IDENTIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES FUNDAMENTAL PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL, YA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTA DOS INICIATIVAS MÁS EN EL TEMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO A LAS LEYES DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS. DIPUTADAS, DIPUTADOS, HOY EN NUEVO LEÓN, CONTAMOS CON UNA RIQUEZA DE UNA MANERA EXTRAORDINARIA Y DESAFORTUNADAMENTE EN COLONIAS, MUNICIPIOS ALEJADOS Y EN MUCHAS OCASIONES POR DESCONOCIMIENTO, NO SE LE INFORMA AL INAH Y HAY ZONAS IMPORTANTÍSIMAS QUE HOY SE ESTÁN CAYENDO, CASONAS ANTIGUAS, MONUMENTOS, EN FIN, SE HAN ESTADO DETERIORANDO, SE ESTÁN CAYENDO, SE ESTÁN PERDIENDO. CON ESTO, LE DAMOS ATRIBUCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE TRABAJEN DE MANERA COORDINADA Y SE PUEDA PRESERVAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y LE HAGO ENTREGA DE LAS DIFERENTES MODIFICACIONES A LAS DIFERENTES LEYES EN EL ESTADO, Y DESDE LUEGO SE ENVIARÁN, SI ASÍ SE APRUEBA EN ESTE CONGRESO, A HACER LAS MODIFICACIONES TAMBIÉN A ALGUNAS LEYES A NIVEL FEDERAL O SE PASARÁN AL CONGRESO A NIVEL FEDERAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS. LOS ATLETAS ORIGINARIOS DE NUEVO LEÓN, SE HAN DESTACADO NOTABLEMENTE EN DIVERSAS EDICIONES DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS REPRESENTANDO A MÉXICO; COMO LO FUE JUAN ESCOBAR, QUIEN SE DESTACÓ POR SER UNO DE LOS PRIMEROS ATLETAS NUEVOLEONESES EN PARTICIPAR EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1936 EN BERLÍN, ALEMANIA. EL PRIMER ATLETA QUE DEJÓ EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN FUE DANIEL BAUTISTA ROCHA, AVECINDADO DESDE MUY NIÑO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUIEN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE MONTREAL 1976, OBTUVO MEDALLA DE ORO EN LA PRUEBA DE 20 KILÓMETROS DE MARCHA ATLÉTICA. PASARON 8 AÑOS PARA QUE EL NACIDO EN CHINA, NUEVO LEÓN, RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EL MATEMÁTICO, LOGRARÁ EN UNA MISMA SEMANA, DOS MEDALLAS OLÍMPICAS PARA MÉXICO, PLATA EN 20 KILÓMETROS Y ORO EN 50 KILÓMETROS, AMBAS EN MARCHA ATLÉTICA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LOS ÁNGELES 1984. ESTO REFLEJA LA ENORME DIFICULTAD QUE IMPLICA LLEGAR A SER EL MEJOR DEL MUNDO Y CORONARSE CON UNA MEDALLA DE ORO OLÍMPICA PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO. EN LONDRES 2012, LOS FUTBOLISTAS HIRAM MIER E ISRAEL JIMÉNEZ DE RAYADOS Y TIGRES, RESPECTIVAMENTE, SE COLGARON LA ÁUREA AL VENCER EN LA FINAL A BRASIL. MARIANA AVITIA, EL BRONCE EN TIRO CON ARCO, PARA CONVERTIRSE EN LA ÚNICA MUJER REGIOMONTANA EN HABER SUBIDO AL PODIO EN JUEGOS OLÍMPICOS, IGUALMENTE EN LONDRES 2012. DE IGUAL MANERA, CARLOS 'CHARLY' RODRÍGUEZ, CANTERANO DEL CLUB DE FUTBOL MONTERREY, RESULTÓ GANADOR DE LA PRESEA DE BRONCE EN FUTBOL, TOKIO 2020. POSTERIORMENTE SE CELEBRARON LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024, A LOS QUE ACUDIÓ LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN INTEGRADA POR 15 ATLETAS ÉLITE DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS DISCIPLINAS DE ATLETISMO, BÁDMINTON, CANOTAJE, CICLISMO, CLAVADOS, ECUESTRE, NATACIÓN Y REMO. EN PARÍS 2024, EL CLAVADISTA OSMAR OLVERA GANÓ UNA MEDALLA DE BRONCE Y UNA DE PLATA EN SALTOS SINCRONIZADOS JUNTO AL REGIOMONTANO JUAN MANUEL CELAYA. EN EL CASO DE NUESTROS ATLETAS PARALÍMPICOS, QUE CON GRAN ESFUERZO HAN REPRESENTADO A NUESTRO ESTADO Y AL PAÍS, HAN PARTICIPADO EN 14 EDICIONES DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS, SU PRESENCIA TUVO LUGAR EN HEIDELBERG ALEMANIA EN 1972. MÉXICO HA GANADO UN TOTAL DE 328 MEDALLAS PARALÍMPICAS, DE LAS CUALES, SON 107 DE ORO, 98 DE PLATA Y 123 DE BRONCE. NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN MÉXICO. MONTERREY, SU CAPITAL, CUENTA CON INSTALACIONES DE ALTA CALIDAD QUE HAN PERMITIDO A LOS ATLETAS ENTRENAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS. LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL) Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, HAN JUGADO UN PAPEL CRUCIAL EN EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES TALENTOS NUEVOLEONESES. LOS MEDALLISTAS OLÍMPICOS QUE HAN REPRESENTADO A MÉXICO EN DIVERSAS EDICIONES DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS SON, SIN DUDA, EJEMPLOS DE SACRIFICIO, DEDICACIÓN, ESFUERZO Y, SOBRE TODO, AMOR POR NUESTRA NACIÓN. ESTOS ATLETAS NO SOLO HAN ALCANZADO LOGROS DEPORTIVOS EXCEPCIONALES, SINO QUE TAMBIÉN HAN LLEVADO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO A LO MÁS ALTO DEL DEPORTE MUNDIAL. POR LO ANTERIOR, A CRITERIO DE QUIENES SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA, CONSIDERAMOS QUE EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN, ES URGENTE RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS ATLETAS OLÍMPICOS COMO UN SECTOR VULNERABLE QUE, EN MUCHOS CASOS, NO CUENTA CON UNA PENSIÓN O RESPALDO FINANCIERO ADECUADO, A PESAR DE LOS MÉRITOS OBTENIDOS EN SU CARRERA DEPORTIVA. POR ELLO ES QUE HOY PROPONEMOS, LA CREACIÓN DE UNA PENSIÓN POR VEJEZ EXCLUSIVA PARA LOS MEDALLISTAS OLÍMPICOS, LO QUE RESULTA SER UNA MEDIDA JUSTA QUE GARANTIZARÁ UNA CALIDAD DE VIDA PARA AQUELLOS QUE HAN DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA HISTORIA DEL DEPORTE MEXICANO. SI BIEN ESTE TEMA FUE ABORDADO EN LA LEGISLATURA PASADA, NO OBSTANTE, NO FUE APROBADO; SIN EMBARGO, SE CONSIDERA IMPORTANTE DARLE SEGUIMIENTO A LA MISMA, Y POR ELLO, ME PERMITO PRESENTARLA NUEVAMENTE ATENDIENDO ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ROBUSTECIÉNDOLA. PARA LOGRAR LO ANTES DESCrito, PROPONEMOS UN PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN CAPITULO XI, DENOMINADO “DEL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS”, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y 82 A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. DENTRO DE LAS FACULTADES Y ASUNTOS QUE DEBA DE CONOCER ESTE NUEVO CAPÍTULO, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES: CAPÍTULO XI. **“DEL RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS NUEVOLEONESES MEDALLISTAS EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS”.** ARTÍCULO 80.- EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCE A LAS Y LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO Y DEL PAÍS, HAN OBTENIDO MEDALLAS DE ORO, PLATA Y/O BRONCE EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS Y PARALÍMPICAS, POR SU APORTACIÓN A LA CULTURA DEL DEPORTE Y SU EJEMPLO A LA JUVENTUD Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. ARTÍCULO 81.- LOS BENEFICIOS QUE SE OTORGARÁN A LAS Y LOS NUEVOLEONESES MEDALLISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS EN COMPETENCIAS OFICIALES Y QUE CONSISTIRÁN EN LO SIGUIENTE: UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL *VITALICIO* A PARTIR DE LOS 55 AÑOS, EL CUAL SERÁ OTORGADO POR EL ESTADO Y DEBERÁ SER CALCULADO DE

ACUERDO AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO AL TABULADOR SIGUIENTE: **MEDALLISTAS NUEVOLEONESES EN COMPETENCIAS OLÍMPICAS O PARALÍMPICAS:** ORO 101 SALARIOS MÍNIMOS; PLATA 90 SALARIOS MÍNIMOS; BRONCE 79 SALARIOS MÍNIMOS. **COMPETENCIAS EN CONJUNTO:** ORO 79 SALARIOS MÍNIMOS; PLATA 76 SALARIOS MÍNIMOS Y BRONCE 73 SALARIOS MÍNIMOS. POR LO QUE, ADVIRTIENDO EL REFORZAMIENTO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE TRAERÁ APAREJADA ESTA PROPUESTA PRESENTADA, ES QUE ME PERMITO INVITARLES A QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE SUMEN A APOYARLA. ES POR JUSTICIA A QUIENES NOS HAN DADO GLORIA Y PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN, QUE SIRVA COMO UN ESTÍMULO PARA AQUELLAS NUEVAS GENERACIONES QUE, SIN DUDA, PIENSAN TAMBIÉN EN SU FUTURO; EN EL FUTURO BRILLANTE DE DARLE A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO, NUEVAS MEDALLAS OLÍMPICAS QUE SEAN DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, PERO TAMBIÉN PENSANDO EN QUE PUEDAN TENER UNA TRANQUILIDAD AL MOMENTO DE QUE VAYAN AVANZANDO EN LA VIDA. ES TODO, CIUDADANA PRESIDENTA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME A ESTA GRAN INICIATIVA QUE ESTÁ HACIENDO EN FAVOR DE NUESTROS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, QUE NOS REPRESENTAN CON GRAN ORGULLO Y QUE NOS HACEN SOÑAR EN LAS OLIMPIADAS; Y LO DIGO COMO EXATLETA DE ALTO RENDIMIENTO, QUE JUGUÉ FÚTBOL AMERICANO Y PARTICIPÉ EN MUCHAS OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS. Y GRAN INICIATIVA, LO FELICITO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA PEDIRLE AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ME PERMITE SUSCRIBIRME. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO, EXCELENTE INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “QUIERO HACER UNA CORRECCIÓN. YA QUE ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SERVICIO DE BOMBEROS ES UNA INSTITUCIÓN ESENCIAL DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU LABOR ES CRUCIAL EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS TALES COMO INCENDIOS, RESCATES Y DESASTRES NATURALES, EN LOS CUALES PROTEGEN VIDAS, BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVO LEÓN HA ENFRENTADO UN INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE LOS INCENDIOS DE GRAN MAGNITUD, LO QUE HA PUESTO EN EVIDENCIA LA NECESIDAD URGENTE DE FORTALECER A LOS CUERPOS DE BOMBEROS. SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE¹, EN UN PERÍODO DE APENAS SEIS DÍAS, DEL 10 AL 16 DE MARZO, SE REGISTRARON 1,613 INCENDIOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO. ESTA ALARMANTE CIFRA REFLEJA UNA CRECIENTE PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE ATENDER ESTAS EMERGENCIAS. PRESIDENTA, ¿PODEMOS PEDIR UNA MOCIÓN DE ORDEN?...”

C. SECRETARIA: “SE INVITA A TODA LA ASAMBLEA A TENER ORDEN, POR FAVOR”.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA: “ACTUALMENTE, LOS CUERPOS DE BOMBEROS OPERAN CON FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE DONACIONES, APORTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GUBERNAMENTALES, LO CUAL LIMITA SUS RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA; POR LO TANTO, RESULTA IMPERATIVO ESTABLECER MECANISMOS QUE GARANTICEN UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS BOMBEROS. PARA ELLO, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 357 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DESTINAR EL 50% DEL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE MULTAS ELECTORALES AL PATRONATO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE LA RECAUDACIÓN DE DICHAS MULTAS CONSTITUYEN CRÉDITOS FISCALES A FAVOR DEL ESTADO; NO OBSTANTE,

¹ <https://www.reporteindigo.com/monterrey/Mas-de-1600-incendios-en-seis-dias-Nuevo-Leon-enfrenta-crisis-ambiental-20250317-0033.html>

CONSIDERANDO LA RELEVANCIA SOCIAL Y EL INTERÉS PÚBLICO SUPERIOR QUE REPRESENTA LOS CUERPOS DE BOMBEROS, RESULTA PLENAMENTE JUSTIFICADO QUE UN PORCENTAJE DE ESTOS RECURSOS SE DESTINE AL FORTALECIMIENTO DE DICHA INSTITUCIÓN. CON ESTA REFORMA, SE GARANTIZARÁ UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURRENTE PARA LOS BOMBEROS, PERMITIENDO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INCREMENTO DEL PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER EMERGENCIAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA MEDIDA NO IMPLICA UNA NUEVA CARGA FISCAL NI UNA AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO ESTATAL, SINO QUE BUSCA REASIGNAR RECURSOS PROVENIENTES DE SANCIONES IMPUESTAS A QUIENES HAN INFRINGIDO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. EN CONSECUENCIA, SE TRATA DE UNA MEDIDA JUSTA Y EQUITATIVA, QUE CONVIERTE UNA SANCIÓN EN UN BENEFICIO TANGIBLE PARA LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTÍCULO 357 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 357.- LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS OBSERVADORES ELECTORALES, ASOCIACIONES POLÍTICAS, FUNCIONARIOS ELECTORALES, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS, CONSTITUIRÁN CRÉDITOS FISCALES A FAVOR DEL ESTADO Y SE HARÁN EFECTIVAS CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN FISCAL. DEL MONTO TOTAL RECAUDADO POR CONCEPTO DE DICHAS SANCIONES ECONÓMICAS, EL 50% SE DESTINARÁ AL PATRONATO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD OPERATIVA, EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA. TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. FIRMA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “OJALÁ QUE SE PUEDAN SUMAR TODOS PORQUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL TEMA DE LOS BOMBEROS. VIMOS HACE UNOS DÍAS EN EL PATRONATO EN UN ANIVERSARIO QUE HUBO AHÍ, QUE, CON TRISTEZA, TENEMOS EQUIPO PARA... O ESCALERAS EN EQUIPO PARA SOLAMENTE EDIFICIOS CON 6 PISOS DE ALTURA; ENTONCES, ¿QUÉ HARÍAMOS CON UN TEMA EN DONDE AHORITA ESTÁN EDIFICÁNDOSE TORRES DE MÁS DE 20, 30, 40 PISOS? ¿CÓMO VAMOS A ATACAR ESOS TIPOS DE INCENDIOS? PUES NO TENEMOS DINERO NI RECURSOS Y EL PATRONATO TAMPOCO. ESPEREMOS QUE NOS APOYEN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS. Y APROVECHO QUE TENGO EL USO DE LA PALABRA PARA COMENTARLE QUE ME QUIERO SUSCRIBIR A SU INICIATIVA, YA QUE ES UN TEMA, PUES MUY IMPORTANTE EN LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EL DÍA DE HOY CON ESTOS GRANDES “AIRONAZOS”; ENTONCES, PUES HAY QUE RECONOCER A TODO EL EQUIPO DE LOS BOMBEROS Y TODO EL EQUIPO DE LAS SECRETARÍAS QUE CADA DÍA HAN TRABAJADO POR EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y POR SU SALUD Y SALVAGUARDAR SU VIDA. ALGUIEN MÁS QUE QUIERA HACER EL USO DE LA PALABRA PARA SUSCRIBIRSE A ESTA INICIATIVA, HACERLO SABER ACÁ A LA MESA DE OFICIALÍA MAYOR.”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES TURNÓ LA INICIATIVA: **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO, A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL CITADO ORDENAMIENTO.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS 102, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 37, 40, ASÍ COMO DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 51; Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI AL ARTÍCULO 3, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XI A XVII, DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5, DE LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX AL ARTÍCULO 21, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XVII A XXI; DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50, DE LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV Y XVI AL ARTÍCULO 51, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XIII A XVII, DE LOS ARTÍCULOS 5 BIS Y 51 BIS, DE UN TÍTULO DÉCIMO, CON UN CAPÍTULO I CON LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60 Y 61, Y UN CAPÍTULO II CON LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 65 Y 66, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL

PROPÓSITO DE CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (SIPRODAM), CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA ADULTEZ ES UNA ETAPA NATURAL DE LA VIDA QUE DEBE SER VIVIDA CON PLENITUD, DIGNIDAD Y RESPETO. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONSTITUYEN UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD; EN ELLAS RESIDE LA EXPERIENCIA, EL LEGADO CULTURAL Y LA SABIDURÍA QUE FORTALECEN NUESTRAS COMUNIDADES. SIN EMBARGO, ESTE SECTOR ENFRENTA RETOS PARTICULARES QUE DEMANDAN NUESTRA ATENCIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LOS DATOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL INEGI, MÁS DE 650,000 PERSONAS ALCANZAN LOS 60 AÑOS O MÁS, LO QUE REPRESENTA EL 11.3% DE LA POBLACIÓN TOTAL. CIFRA, QUE SEGÚN ESTIMACIÓN, PARA EL AÑO 2050 SE DUPLICARÍA, ALCANZANDO UN 22%. EN RAZÓN DE ESO Y CON PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, ME PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA HABLAR DE UNA REALIDAD INACEPTABLE: EL MALTRATO, LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO QUE SUFREN MILES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUESTRO ESTADO. EL ENVEJECIMIENTO ES UNA ETAPA NATURAL DE LA VIDA, PERO LAMENTABLEMENTE, EN MUCHAS OCASIONES SE CONVIERTE EN UNA ETAPA DE SUFRIMIENTO. LAS AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS, EL DESPOJO DE BIENES, LA NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO Y EL ABUSO FINANCIERO, SON SITUACIONES QUE AFECTAN GRAVEMENTE A ESTA POBLACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SI UN NIÑO ES GOLPEADO, MALTRATADO, EL ESTADO INTERVIENE INMEDIATAMENTE PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, ENTONCES ¿POR QUÉ CUANDO LE SUCEDE LO MISMO A UN ADULTO MAYOR NO ACTUAMOS CON LA MISMA CONTUNDENCIA? EL MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES ES UN PROBLEMA URGENTE. HOY EN DÍA, MÁS DEL 25% DE LOS ADULTOS MAYORES EN NUEVO LEÓN, VIVEN SOLOS, MUCHOS DE ELLOS SIN APOYO FAMILIAR NI ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, EN DEMASIADOS CASOS SUFREN VIOLENCIA EN SU PROPIO HOGAR O EN INSTITUCIONES QUE DEBERÍAN DE PROTEGERLOS. SEGÚN DATOS DEL INEGI, LA VIOLENCIA CONTRA LOS ADULTOS MAYORES HA IDO EN AUMENTO, PERO SIGUE SIENDO UN PROBLEMA INVISIBLE. CIENTOS DE CASOS DE MALTRATO NO SON DENUNCIADOS, PORQUE LAS VÍCTIMAS DEPENDEÑ ECONÓMICAMENTE DE SUS AGRESORES O PORQUE SIMPLEMENTE NO SABEN A DÓNDE ACUDIR. ESTA SITUACIÓN ES INACEPTABLE. ASÍ COMO EN EL ESTADO HEMOS CREADO UN SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL SIPINNA, HOY ES URGENTE QUE ESTE MODELO SE REPLIQUE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. POR ESO, PRESENTO ESTA INICIATIVA PARA REFORMAR LA

LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES (SIPRODAM) ¿QUÉ ES EL SIPRODAM Y CÓMO PROTEGERÁ A LOS ADULTOS MAYORES? EL SIPRODAM, SERÁ UN SISTEMA INTERINSTITUCIONAL QUE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD, LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUESTRO ESTADO. SU DISEÑO, TOMARÁ COMO BASE LA ESTRUCTURA DEL SIPINNA, QUE HA DEMOSTRADO SER UN MODELO EFECTIVO DE PROTECCIÓN INTEGRAL. ESTE SISTEMA SERÁ OPERADO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL, LOS DIF MUNICIPALES Y LA PROCURADURÍA DEL ADULTO MAYOR, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE MALTRATO Y ABANDONO CON MECANISMOS DE DENUNCIA Y RESPUESTA RÁPIDA, TAL COMO SUCEDE CON EL SIPINNA. CREAR REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO CON APOYO LEGAL Y PSICOLÓGICO, ARTICULAR ESFUERZOS CON INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL PARA ATENDER INTEGRALMENTE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ADULTOS MAYORES. ESTABLECER SANCIIONES SEVERAS PARA QUIENES COMETAN ACTOS DE ABUSO, EXPLOTACIÓN O VIOLENCIA CONTRA LOS ADULTOS MAYORES. ASÍ COMO PROTEGEMOS A LA NIÑEZ CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ABUSO, DEBEMOS GARANTIZAR LA MISMA PROTECCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES. EL COMPROMISO DEL ESTADO Y LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, DEBEN ESTAR PUESTOS EN ESTE GRAN FIN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL ESTADO TIENE QUE PONER SU APORTACIÓN PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD, LOS PROGRAMAS COMO LA PENSIÓN UNIVERSAL SON IMPORTANTES, PERO NO SON SUFICIENTES, SE NECESA UN MARCO JURÍDICO SÓLIDO QUE GARANTICE QUE CADA ADULTO MAYOR QUE SUFRA VIOLENCIA O ABANDONO, TENGA UNA RESPUESTA INMEDIATA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. EL SIPRODAM NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA NECESIDAD URGENTE. LAS MISMAS ESTRUCTURAS QUE HOY EXISTEN PARA PROTEGER A LA NIÑEZ, DEBEN EXTENDERSE A LOS ADULTOS MAYORES, PORQUE ¿ACASO UNA PERSONA DEJA DE SER DIGNA DE PROTECCIÓN CUANDO ENVEJECE? ESTE CONGRESO, TIENE LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE CAMBIAR LA VIDA DE MILES DE ADULTOS MAYORES EN NUEVO LEÓN, UN LLAMADO A LA ACCIÓN; NO PERMITAMOS MÁS MALTRATO NI ABANDONO A NUESTROS ADULTOS MAYORES. HOY LES PIDO QUE APOYEMOS ESTA INICIATIVA, NO SÓLO CON NUESTRO VOTO, SINO CON NUESTRO COMPROMISO REAL DE PROTEGER A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUESTRO ESTADO; PORQUE EN NUEVO LEÓN, NINGUNA PERSONA DEBERÍA VIVIR CON MIEDO EN SU PROPIA CASA; PORQUE EN

NUEVO LEÓN, NINGÚN ADULTO MAYOR DEBERÍA SUFRIR ABUSO O EXPLOTACIÓN SIN QUE EL ESTADO ACTÚE DE INMEDIATO; PORQUE EN NUEVO LEÓN, EL RESPETO Y LA DIGNIDAD NO DEBEN DEPENDER DE LA EDAD. ES MOMENTO DE ACTUAR CON DETERMINACIÓN Y ES MOMENTO DE DECIRLE ¡NO! A LA VIOLENCIA CONTRA LOS ADULTOS MAYORES, Y SÍ, A SU PROTECCIÓN. APROBEMOS ESTA REFORMA Y HAGAMOS JUSTICIA PARA QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A CONSTRUIR NUESTRO ESTADO. QUE NUESTROS ADULTOS MAYORES NO SEAN OLVIDADOS, QUE A NUESTROS ADULTOS MAYORES SE LES HAGA JUSTICIA. A RAZÓN DE LO SIGUIENTE, SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **DECRETO.** **PRIMERO.**- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 1, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 37, 40; ARTÍCULO 3 POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, PASANDO LA ACTUAL XI A SER XVII; ARTÍCULO 5 POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO; ARTÍCULO 21 POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XVII, XVIII, XIX Y XX PASANDO LA ACTUAL XVII A SER XXI; REFORMA POR MODIFICACIÓN FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 24; ARTÍCULO 50 POR ADICIÓN DE SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO; ARTÍCULO 51 POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV, XVI PASANDO LA ACTUAL XIII A SER XVII; Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 BIS; 51 BIS; ASÍ COMO LA ADICIÓN UN TÍTULO DÉCIMO CON UN CAPÍTULO I QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60 Y 61; ASÍ COMO UN CAPÍTULO II QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 65 Y 66, TODOS, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR ÚLTIMO, PASAMOS A LA PROPUESTA DE ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – EL FINANCIAMIENTO SERÁ APLICADO AL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL POSTERIOR AL DE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DE 2025. LO FIRMA, EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA COORDINADORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y DEMÁS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 17 DE ENERO DEL 2025, SE APROBÓ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALUD, POR LO QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4º Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD, DONDE SE SANCIONARÁ CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y DEMÁS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS QUE SEÑALE LA LEY. ESTA REFORMA, ATENDIÓ UNA PROBLEMÁTICA DE FONDO EL PARTIDO DEL TRABAJO TAMBIÉN HABÍA PLANTEADO DESDE LA LEGISLATURA LXXV-SEPTUAGÉSIMA QUINTA, MISMA QUE FUE DADA DE BAJA CON EL EXPEDIENTE 12988, EL CUAL PRETENDÍA REGULAR EL USO DE VAPEADORES O CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS PROTEGIENDO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UNA REFORMA A LA LEY DE SALUD, A LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO Y AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, REGULANDO EL TIPO PENAL DE CORRUPCIÓN DE MENORES. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE POSTERIORMENTE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2023, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO UNA MODIFICACIÓN AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIENDO COMO UNA CAUSAL DE DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES O DE

PERSONAS PRIVADAS DE LA VOLUNTAD, A QUIEN INDUZCA AL MENOR DE EDAD O PERSONA PRIVADA DE LA VOLUNTAD AL TABAQUISMO O AL USO DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTENGAN NICOTINA. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTA MODIFICACIÓN ESTABA ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS, COMO SE APROBÓ EN SU MOMENTO, PERO QUE FUE SUPERADA CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL MES DE ENERO DE ESTE AÑO. AQUÍ QUIERO RECONOCER LA INICIATIVA DE LOS COMPAÑEROS DEL PRI, QUE FUERON LOS QUE PROMOVIERON ESTA INICIATIVA ANTERIOR. LA ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA TAXATIVIDAD QUEDA RESTRINGIDA SÓLO A AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE CONTIENEN NICOTINA, DEJANDO FUERA OTRAS SUSTANCIAS QUE PUEDAN SER DAÑINAS PARA LA SALUD, SIENDO ALGUNAS DE ESTAS LAS SIGUIENTES: EL PROPILENGLICOL Y LA GLICERINA VEGETAL, SUSTANCIAS QUE SE USAN PARA PRODUCIR NIEBLA ESCÉNICA Y QUE PUEDEN IRRITAR LOS PULMONES Y LAS VÍAS RESPIRATORIAS; COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, EL VOC, PUEDEN CAUSAR IRRITACIÓN EN LOS OJOS, LA NARIZ Y LA GARGANTA, DOLORES DE CABEZA Y NÁUSEAS; EL FORMALDEHÍDO, UNA SUSTANCIA CAUSANTE DE CÁNCER QUE PUEDE FORMARSE SI EL LÍQUIDO SE SOBRECALIENTA; LAS PARTÍCULAS METÁLICAS, COMO NÍQUEL, PLOMO, CROMO, ESTAÑO Y ALUMINIO; ACETATO DE VITAMINA E, UN QUÍMICO PREOCUPANTE ENTRE LAS PERSONAS CON DAÑO PULMONAR ASOCIADO AL VAPEO. EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 4 DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "*PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS, LA LEY SANCIONARÁ TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON **CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y DEMÁS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS QUE SEÑALE LA LEY***"; DE DICHO ARTÍCULO, SE DESPRENDE QUE ALGUNOS DE LOS DISPOSITIVOS QUE SE ENUNCIAN NO FUNCIONAN COMO DERIVADOS DE LA NICOTINA, SINO COMO SUSTANCIAS ANTES MENCIONADAS; RAZÓN POR CUAL PRESENTAMOS UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AJUSTE LA CONDUCTA SANCIONABLE Y NO QUEDE ACOTADA O QUE PUEDA QUEDAR EXENTA DE SER APLICABLE. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 196.- DEL I A II QUEDA IGUAL; EL III. INDUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE: A) A B) QUEDAN IGUAL; C) EL TABAQUISMO O **CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES Y DEMÁS SISTEMAS O DISPOSITIVOS ANÁLOGOS QUE CONTENGAN NICOTINA O CUALQUIER OTRA SUSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD.** D) A F) QUEDA IGUAL; EL IV QUEDA IGUAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MARZO DEL 2025. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTARLE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD QUE YA ESTAMOS POR DAR INICIO, PARA QUE NOS PUEDAN ACOMPAÑAR, POR FAVOR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18977/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES **10998/LXXIV**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; Y **18695/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18977/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DEPENDENCIA COMPETENTE A AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES, PARA QUE SE EMITAN EN UN TIEMPO RAZONABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITAN A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE SUS LICENCIAS. ACUERDO. **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO A QUE AGILICE LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES, PARA QUE SE EMITAN EN UN TIEMPO RAZONABLE, CON LA FINALIDAD DE QUE PERMITA A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN O EXPEDICIÓN DE SUS LICENCIAS O EN SU CASO ORDENAR LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTITUTIVOS QUE PERMITAN A LOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS CONTINUAR CON EL PROCESO DE OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS, EN TANTO SE REGULARIZA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DEFINITIVAS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE EMITA Y ENTREGUE LAS CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES A TODOS AQUELLOS CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS QUE DESDE HACE TIEMPO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS.

TERCERO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ES DE GRAN RELEVANCIA, EN VIRTUD DE QUE SE PROPONE GARANTIZAR EL DERECHO AL TRABAJO DE MILES DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXISTAS, A QUIENES SE LES SOLICITA UNA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES PARA PODER SOLICITAR O RENOVAR SU LICENCIA DE CONDUCIR. SI LOS CONDUCTORES NO CUENTAN CON LA LICENCIA, NO PUEDEN TRABAJAR, POR LO QUE SE LES DEJA SIN LA POSIBILIDAD DE EJERCER SU ACTIVIDAD, AFECTANDO LA ECONOMÍA DE SUS FAMILIAS CUYO SUSTENTO DEPENDE DE SU EMPLEO. LA PROBLEMÁTICA, ES QUE MUCHOS SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS LARGOS TIEMPOS DE EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, POR ESA RAZÓN NO SE PUEDE PERMITIR QUE POR UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, SE VULNERE EL DERECHO AL TRABAJO DE QUIENES DEPENDEN DE ESA ACTIVIDAD. POR ELLO, ESTA PROPUESTA PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL Y A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, A AGILIZAR LA EXPEDICIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS EN UN TIEMPO RAZONABLE, GARANTIZANDO ASÍ QUE LOS CONDUCTORES PUEDAN REGULARIZAR SU SITUACIÓN Y CONTRIBUIR A MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18977/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **10998/LXXIV**, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**, EN FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE **10998/LXXIV**, CON ESCRITO FIRMADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE LAS **OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 282, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, EL CUAL SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** – SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL

DECRETO NO. 282, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, DETERMINA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN QUEDAN SIN MATERIA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EL DECRETO NO. 282 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017. **ARTÍCULO TERCERO.** - SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NO. 282 APROBADO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2017 POR LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL DEJA SIN MATERIA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL DECRETO NÚMERO 282 DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2017, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO. SI BIEN EL DICTAMEN EN COMENTO SE REFIERE AL VETO REALIZADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS DEJAR EN CLARO QUE, COMO PODER LEGISLATIVO, TENEMOS EL COMPROMISO DE VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; POR ENDE ESTAREMOS ABIERTOS A REVISAR CADA UNA DE LAS SOLICITUDES QUE HAGAN LLEGAR A ESTE PLENO Y A CONSTRUIR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA IMPULSAR LOS TEMAS QUE LE INTERESEN AL PUEBLO. EN ESTE SENTIDO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10998/LXXIV, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18695/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EN FECHA **18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18695/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA;**

MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO**, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE DOTE DE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE A LA RUTA EXPRÉS

PORTAL DE LAS SALINAS-CLÍNICA 6. ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LO SIGUIENTE:

- A) GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, A FIN DE QUE SE DOTE DE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE A LA RUTA EXPRESS PORTAL DE LAS SALINAS- CLÍNICA 6, YA AQUELLAS RUTAS QUE DEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS NO TARDEN MÁS DE 3 HORAS EN TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.
- B) DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, PARA REALIZAR UN LIBRAMIENTO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, A FIN DE LIBERAR LA CARGA VEHICULAR Y QUE DICHO MUNICIPIO TENGA MÁS DE UNA ENTRADA.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. QUIERO HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE LA MOVILIDAD ES UN DERECHO QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS. EN TAL SENTIDO ES QUE UNA SERVIDORA, EN CONJUNTO CON EL ALCALDE DE CIÉNEGA DE FLORES MIGUEL QUIROGA, EN AGOSTO DEL AÑO PASADO, PRESENTAMOS ESTE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EL DÍA DE HOY. Y COMO LO HE MENCIONADO EN DIVERSAS OCASIONES; Y LES QUIERO RECORDAR QUE LA POBLACIÓN DE CIÉNEGA HA CRECIDO UN 180% DE ACUERDO AL INEGI Y SEGUIRÁ CRECIENDO, Y TODO ESTO ANTE LA LLEGADA DE NUEVAS EMPRESAS,

COMO LO ES VOLVO. PARA ELLO ES QUE, ANTE TAL CRECIMIENTO Y A LA ALTA DEMANDA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE, ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL EXHORTO AL GOBERNADOR, EN DOS SENTIDOS: EL PRIMERO, SOLICITANDO DE MANERA RESPETUOSA, QUE LE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A FIN QUE SE DOTE DE MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE A LA RUTA EXPRESS PORTAL DE SALINAS – CLÍNICA 6, YA QUE AQUÉLLAS RUTAS QUE DAN ESTE SERVICIO A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS NO TARDEN MÁS DE 3 HORAS EN TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO. ESTA ES UNA NECESIDAD, YA QUE JUSTO EN ESE MES DE AGOSTO, TUVIERON QUE TRABAJAR EN CONJUNTO LOS ALCALDES DE CIÉNEGA Y DE SAN NICOLÁS PARA PODER MOVILIZAR A LOS HABITANTES DE CIÉNEGA, PARA QUE NO PASARAN TANTAS HORAS ESPERANDO EL CAMIÓN. POR ELLO, ES QUE CONSIDERO PERTINENTE QUE SE PONGAN MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA TODA LA POBLACIÓN QUE VA HACIA CIÉNEGA DE FLORES. Y POR OTRA PARTE, SOLICITAMOS DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUE EL GOBERNADOR DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA REALIZAR UN LIBRAMIENTO CARRETERO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, A FIN DE LIBERAR LA CARGA VEHICULAR Y QUE DICHO MUNICIPIO TENGA MÁS DE UNA ENTRADA. COMO LO MENCIONÉ ALGUNAS SEMANAS, ESTO SE DEBE ANTE UNA PROBLEMÁTICA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, LA CUAL ES QUE PARA PODER ENTRAR, SÓLO SE CUENTA CON UNA VÍA, ME REFIERO A LA CARRETERA MONTERREY – NUEVO LAREDO, LA CUAL HOY EN DÍA YA RESULTA INSUFICIENTE, YA QUE DEBIDO A QUE ESTA CARRETERA ES UTILIZADA POR TRANSPORTE DE CARGA PESADA, MISMA QUE ENTORPECE LA VIALIDAD Y LOS HABITANTES QUE TIENEN QUE SALIR DEL MUNICIPIO POR SUS TRABAJOS O ESTUDIOS, TARDAN MÁS DE 6 HORAS EN PODER LLEGAR A SUS DESTINOS. EN TAL SENTIDO ES QUE SE NECESITA UNA SOLUCIÓN URGENTE PARA QUE LA VIALIDAD NO COLAPSE; SIENDO ASÍ QUE, TANTO EL ALCALDE MIGUEL QUIROGA JUNTO CON EL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA Y UNA SERVIDORA, HEMOS TRABAJADO PARA INALCANZABLEMENTE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA, COMO LO ES CONSTRUIR UN LIBRAMIENTO ALTERNO A LA CARRETERA MONTERREY – NUEVO LAREDO. Y ME DA GUSTO COMENTARLES QUE HACE ALGUNOS DÍAS, TUVIMOS UNA REUNIÓN CON TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, JUNTO CON EL DIPUTADO FEDERAL LUIS QUIROGA Y EL ALCALDE MIGUEL QUIROGA E INTEGRANTES DE LA EMPRESA EXI

OPERADORA QUANTUM S.A.P.I DE C.V., LA CUAL SE DEDICA A LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DONDE YA SE PRESENTÓ EL PROYECTO PARA CONSTRUIR EL CIRCUITO VIAL ORIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO; SIENDO ASÍ, QUE ESPERO QUE ESTE EXHORTO ABONE A LO QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO Y QUE ESTA OBRA SEA UNA REALIDAD MUY PRONTO Y BENEFICIANDO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN ESTA VÍA. COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA AILE, QUIERO AGRADECERLE SU APOYO EN ESTE TEMA, PORQUE HA ESTADO PENDIENTE PARTICIPANDO DE MANERA ACTIVA EN ESTE TEMA, Y APROBAR ESTE EXHORTO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y QUE ESTOY SEGURA QUE SUMARÁ, SIN LUGAR A DUDAS, PUES SU APORTACIÓN EN ESTA VOTACIÓN Y QUE POR ELLO ES QUE LOS INVITO A VOTAR A TODOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18695/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL, AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEMANA PASADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SE SUSCITÓ UN HECHO INDIGNANTE, INACEPTABLE Y ATENTATORIO EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE DE CADEREYTA JIMÉNEZ, EXPULSÓ DE UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO O CABILDO QUE SE CELEBRABA EN RECINTO OFICIAL, A LA PERIODISTA ANA EDITH RONQUILLO HERRERA, QUE CUBRÍA LA SESIÓN; LO HIZO A TRAVÉS DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA CON POLICÍA, PERMITIENDO QUE LAS MANOS LE FUERAN ESPOSADAS. LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS SON PÚBLICAS, Y ES NORMAL QUE LOS PERIODISTAS ACUDAN A CUBRIR LA FUENTE DE EN CADA UNA DE LAS SESIONES PARA CUMPLIR CON SU LABOR DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE LAS DECISIONES TRASCENDENTALES QUE SE TOMEN EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DE ACUERDO A LO NARRADO CON LA PROPIA PERIODISTA, PRIMERAMENTE, LE FUE NEGADO EL ACCESO AL RECINTO DONDE SE LLEVABA A CABO LA SESIÓN, DESPUÉS DE UNA LARGA ESPERA LOGRÓ INGRESAR, SIN EMBARGO, LE FUE OBSTACULIZADA SU LABOR MIENTRAS TRATABA DE HACER DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS SOBRE TEMAS INCÓMODOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HASTA QUE EL SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE DIO LA ORDEN DE RETIRARLA, PROCEDIENDO A SER ESCOLTADA FUERA DEL SITIO EN LAS LAMENTABLES CONDICIONES QUE TODOS YA CONOCEMOS. LA LABOR DE LOS PERIODISTAS EN MÉXICO ES FUNDAMENTAL PARA INFORMAR CON OBJETIVIDAD A LA SOCIEDAD, INVESTIGAR HECHOS DE INTERÉS PÚBLICO, DENUNCIAR IRREGULARIDADES,

CUESTIONAR AL PODER PROMOVIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DAR VOZ A LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, SIENDO UNA PIEZA CLAVE PARA ESTA ÚLTIMA; SIN EMBARGO, A PESAR DE LA IMPORTANCIA DE SU FUNCIÓN, DÍA A DÍA ENFRENTAN MÚLTIPLES DESAFÍOS, COMO AGRESIONES, IMPUNIDAD, PRESIONES DE GRUPOS DE PODER Y CENSURA. BASTA RECORDAR QUE, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN REPORTEROS SIN FRONTERAS, EN 2024 NUESTRO PAÍS ENCABEZÓ LA LISTA COMO UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS DEL MUNDO PARA EJERCER EL OFICIO DEL PERIODISMO, CON DESAPARICIONES Y ASESINATOS, NO SÓLO DETRÁS DE PALESTINA Y PAQUISTÁN, POR LO QUE RESULTA REPROBABLE QUE ADEMÁS DE LA VIOLENCIA E IMPUNIDAD A LO QUE ESTÁN EXPUESTOS, HAYA ACTOS DE LA PROPIA AUTORIDAD QUE VULNERE SUS DERECHOS Y DIFICULTE SU TRABAJO. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS ARTÍCULOS 6 Y 7, PROTEGE LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, OPINIONES E IDEAS, Y PROHÍBE QUE ALGUNA AUTORIDAD PUEDA CENSURAR PREVIAMENTE O A COARTAR LA LIBERTAD DE DIFUSIÓN, QUE NO TIENE MAYOR LÍMITE DE LOS ESTABLECIDOS EN LA PROPIA CARTA MAGNA; POR ELLO, RESULTA GRAVE Y ATENTATORIO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERIODISTA ULTRAJADA Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO QUE TIENE EL DERECHO DE RECIBIR INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, EL ACTUAR LAMENTABLEMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ. POR ELLO, DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, REPROBAMOS EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ EN CONTRA DE LA MUJER PERIODISTA ANA EDITH RONQUILLO HERRERA, PORQUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO SE LIMITA, NO SE CONDICIONA NI SE REPRIME, Y EXIGIMOS AL MUNICIPIO QUE ADOpte MEDIDAS CONCRETAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA LABOR DE LOS PERIODISTAS QUE CUBRAN LA FUENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE NO REPETICIÓN DE ESTOS HECHOS REPROBABLES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE EXPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO, RESPETUOSO Y URGENTE EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERMITA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS SIN OBSTÁCULOS Y SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PROFESIONISTAS QUE CUBRAN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MONTERREY, NUEVO

LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025. Y, PRESIDENTA, SOLICITO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES COMO EN UN BUEN EJERCICIO PERIODÍSTICO, TIENE QUE HABER OBJETIVIDAD, CLARIDAD Y TAMBIÉN EL DERECHO DE RÉPLICA. Y CREO QUE, EN SU MOMENTO, CUANDO SE CONOCÍÓ DE ESTE HECHO, EL MISMO GOBIERNO MUNICIPAL DE CADEREYTA A TRAVÉS DE SU PROPIO ALCALDE, DIO SU VERSIÓN DE LO SUCEDIDO; Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO TAMBIÉN LO CONOZCA. SABEMOS MUY BIEN QUE DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO HAY UN REGLAMENTO QUE DEBE DE CUMPLIRSE, Y EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, SE ESTABLECE DENTRO DE EL ARTÍCULO 90 Y 91; CUALQUIER PERSONA QUE LLEGUE, INCLUSO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN COMO PERIODISTA, SI SE LLEGA A TRASTOCAR EL ORDEN, ES NECESARIO QUE POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL TENGA QUE RESTABLECERSE ESE ORDEN. CREO QUE NOS QUEDA MUY CLARO QUE ESA ES LA MEDIDA. NO SOMOS AJENOS A ELLO. ESTE CONGRESO EN ALGÚN MOMENTO, EN BASE A UNA ORDEN DE LA PRESIDENCIA EN LA LEGISLATURA PASADA, TRAJO A MINISTERIALES A ESTE PLENO. Y ENTONCES, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SÍ DEBE DE RESPETARSE; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SE MANTENGA EL ORDEN. EL MISMO ALCALDE ESTABLECIÓ SU PROPIO COMUNICADO DE PRENSA EN EL QUE ESTABLECE CUÁLES FUERON LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLÓ ESTA SITUACIÓN; EN NINGÚN MOMENTO VIOLENTANDO NI TAMPOCO PASANDO POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA QUE SE MENCIONA. AÚN Y CUANDO EFECTIVAMENTE PODRÍAMOS DECIR QUE TIENE UNA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA, SIN EMBARGO, LE ANTECEDE UNA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DENTRO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL MISMO MUNICIPIO DE CADEREYTA. ESTÁ BIEN, SE VALE, ES VÁLIDO. CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA ASISTIR A UNA SESIÓN DE CABILDO, PUEDE HACERLO, SIEMPRE Y CUANDO LO HAGAMOS EN ORDEN, EN RESPETO A LOS DEMÁS; SITUACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE NO SE DIO. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE

CUALQUIER PERSONA A EXPRESAR SUS OPINIONES. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE ESTABLEZCA ESTE MARCO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE PERIODISTAS; PERIODISTAS BIEN ESTABLECIDOS; PERIODISTAS QUE SE HAN GANADO ESE LUGAR; PERIODISTAS QUE SÍ, EN BASE A SU PROPIA PROFESIÓN HAN SEÑALADO, CRITICADO Y EN MUCHOS CASOS TAMBIÉN, ENFRENTADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE. ES ASÍ COMO DESEAMOS QUE LAS COSAS SE LLEVEN A CABO. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE MOMENTO SE CONOZCA TAMBIÉN LA VERSIÓN DEL ALCALDE DE CADEREYTA: *"A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL, UN SERVIDOR, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, COMO ALCALDE DE CADEREYTA JIMÉNEZ, QUIERE EXTERNARLES MI POSTURA SOBRE EL TEMA DE LA PERIODISTA ANA EDITH RONQUILLO HERRERA. DE ACUERDO A LAS VERSIONES DE NUESTRO PERSONAL DE SEGURIDAD, LA PERIODISTA RONQUILLO SE INVOLUCRÓ EN UN CONATO DE DISCUSIÓN VERBAL CON TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE TUVO QUE SER RETIRADA POR UNA MUJER POLICÍA HACIA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO. QUIERO SEÑALAR, QUE AL MOMENTO DE DICHA ACCIÓN, ME ENCONTRABA EN MI OFICINA ATENDIENDO LOS PENDIENTES DIARIOS, POR LO QUE NO ME ENTERÉ HASTA DESPUÉS DE LOS HECHOS OCURRIDOS, LOS CUALES REPRUEBO Y NO ESTOY DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE SUcedieron. HE GIRADO INSTRUCCIONES A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO EFECTUADO POR LA ELEMENTO DE SEGURIDAD Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO. ES CUANTO"*. ES IMPORTANTE, PORQUE SIN EMBARGO, CREEMOS QUE A PESAR DE QUE HAY ESA LIBERTAD PARA EXPRESARNOS, Y SÍ, DE PRONTO GENERAR ESTA POLÉMICA EN CUANTO A HECHOS QUE SE PUEDAN SUSCITAR, ES IMPORTANTE TENER AMBAS VERSIONES DE LAS COSAS SI QUEREMOS ACTUAR DE MANERA OBJETIVA, RESPONSABLE; Y AUN CUANDO ESTE COMUNICADO SE DA DE MANERA PÚBLICA, ES VÁLIDO QUE ESTE CONGRESO SOLICITE UNA REPUESTA PUNTUAL AL ALCALDE. Y ES POR ESO TAMBIÉN, QUE NOSOTROS EXPRESAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES FUNDAMENTAL EN TODA SOCIEDAD Y LO DICE LA CONSTITUCIÓN; ES UN DERECHO, POR LO CUAL TAMBIÉN CONSTITUCIONAL. EN ESTE SENTIDO, ES PREOCUPANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE ATENTE CONTRA EL DERECHO, EL EJERCICIO LIBRE Y SEGURO DEL PERIODISMO EN NUESTRO ESTADO

Y EN NUESTRO PAÍS. NOS PREOCUPA, Y CON ESTO ME SUMO A LA SOLICITUD QUE HACE MI COMPAÑERA AILE, PORQUE VEMOS MUY PREOCUPANTE LAS ACCIONES QUE SE COMETIERON EN CONTRA DE LA PERIODISTA; ESTÉ ESTABLECIDA O NO ESTÉ ESTABLECIDA. ELLA ACUDIÓ A LA SESIÓN DE CABILDO, Y ELLA PREGUNTÓ Y ACTUÓ, Y ELLA QUERÍA INFORMACIÓN; INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTÉ ESTABLECIDA O NO, CREO QUE ESO NO VIENE AQUÍ A DISCUSIÓN A TRIBUNA; LO QUE SÍ VIENE A DISCUSIÓN Y POR LO CUAL AVALAMOS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INDAGUE EN ESTE TEMA, ES, PORQUE... PERDÓN, AQUÍ ME VOY... ES OTRO TEMA EL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR... AQUÍ SÍ VEMOS PREOCUPANTE EL TEMA PORQUE EL MODO EN EL QUE SE ULTRAJÓ, SE MALTRATÓ, SE DAÑÓ LA INTEGRIDAD DE LA PERIODISTA, LA VERDAD ES QUE SÍ ES MUY PREOCUPANTE; YA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ESTARÁ HACIENDO LO PROPIO, PERO REALMENTE PREOCUPANTE PORQUE NO ES POSIBLE QUE DIGAMOS SI SON PERIODISTAS ESTABLECIDOS, ES PREOCUPANTE TAMBIÉN QUE SE DIGA QUE REALMENTE SE ACTUÓ SIN CONOCIMIENTO DEL ALCALDE. TODOS SABEMOS QUE SE SIGUEN PROTOCOLOS Y SE SIGUE LO QUE EL ALCALDE SEÑALA EN LOS MUNICIPIOS. ENTONCES EL ACTUAR, CREO QUE, NO DEBIÓ DE HABERSE HECHO COMO SE HIZO O COMO LO NIEGA, VAYA, EL ALCALDE, PERO REALMENTE NOSOTROS NOS SUMAMOS A ESTA PETICIÓN QUE MI COMPAÑERA AILE HACE; Y EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE QUE HAYA ESTE TIPO DE APOYOS A LOS PERIODISTAS; ELLOS SOLAMENTE ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO; SI ALGUNA INTERROGANTE NO LE PARECIÓ AL ALCALDE O A LOS REGIDORES, O EL ACTUAR QUE ESTÁN HACIENDO; PUES HAGAN LAS COSAS BIEN, NO PASA NADA. HAGAN LAS COSAS BIEN. SEAN TRANSPARENTES Y HAGAN Y PUBLIQUEN LO QUE ESTÁN HACIENDO. POR LO CUAL, NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL RESPALDAMOS A NUESTRA COMPAÑERA AILE Y TAMBIÉN A LA PERIODISTA POR LAS SITUACIONES QUE FUERON COMETIDAS EN CONTRA DE SU PERSONA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO **RAFAEL RAMOS DE LA GARZA** E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL AGUA ES, SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE LOS RECURSOS MÁS ESENCIALES PARA LA VIDA. SIN ELLA, LA SUPERVIVENCIA DE LOS SERES HUMANOS SERÍA IMPOSIBLE, YA QUE NO SOLO CONSTITUYE MÁS DEL 60% DEL CUERPO HUMANO, SINO QUE JUEGA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS PROCESOS BIOLÓGICOS Y FISIOLÓGICOS QUE NOS PERMITEN VIVIR. ES POR ESTA IMPORTANCIA QUE SU CALIDAD ES FUNDAMENTAL PARA LA SALUD, NO SOLO DE LAS PERSONAS, SINO TAMBIÉN PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS. NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL AGUA CONTAMINADA PUEDE SER UN CALDO DE CULTIVO PARA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES COMO EL CÓLERA Y LA FIEBRE TIFOIDEA, LAS CUALES AFECTAN PRINCIPALMENTE A LAS POBLACIONES MÁS

VULNERABLES. CUANDO EL AGUA PIERDE SU CALIDAD, NO SOLO COMPROMETE A LA SALUD HUMANA, SINO QUE TAMBIÉN AFECTA A LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, DAÑANDO LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS QUE ESOS ECOSISTEMAS PROPORCIONAN, COMO LA REGULACIÓN DEL CLIMA Y LA PURIFICACIÓN NATURAL DEL AGUA. A PESAR DE TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, EN EL ESTADO NUEVO LEÓN, EXISTE UNA PROBLEMÁTICA QUE EN CIERTOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA CALIDAD DEL AGUA RESULTA SER MALA E INCUMPLE CON LOS ESTÁNDARES PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO, DEBIDO A LA PRESENCIA DE ALTOS NIVELES CONTAMINANTES. UN EJEMPLO DE ESTO OCURRÍÓ EN JUNIO DEL AÑO PASADO, CUANDO LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, DENUNCIÓ QUE POR LO MENOS EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA, ESCOBEDO, SANTA CATARINA, GARCÍA Y MONTERREY, HABÍA MALA CALIDAD DEL AGUA, TRAS UN ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA DE LA LLAVE REALIZADO POR ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN². TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, ES QUE TAMBIÉN RESULTA NECESARIO QUE SE CUENTE CON INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA ENTIDAD. Y ES AQUÍ DONDE ENTRA LO REFERENTE A LOS REPORTES DE CALIDAD REALIZADOS POR EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DE AGUAS, DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY. ESTE LABORATORIO ES EL ENCARGADO DE REALIZAR ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS, ASÍ COMO VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES, PARA DESPUÉS EMITIR RESULTADOS CERTIFICADOS DE LOS ANÁLISIS Y LAS CALIBRACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS³. RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE ESTOS RESULTADOS, LA CUAL SE REALIZA DENTRO DE LA PÁGINA DE INTERNET DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY⁴, EN AÑOS ANTERIORES, SU PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN ERA SEMESTRAL, PERO DESDE EL AÑO PASADO Y SIN EXPLICACIÓN ALGUNA, ESTE REPORTE CAMBIÓ A ANUAL. ESTO REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA, YA QUE CON ESTE IMPORTANTE CAMBIO EN LA PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA, SE GENERA UNA MAYOR ESPERA PARA LA CIUDADANÍA QUE BUSCA INFORMARSE SOBRE UN ASPECTO TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA CALIDAD DEL AGUA QUE LES ES SUMINISTRADA. POR TAL MOTIVO, Y EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, ES QUE MEDIANTE ESTE EXHORTO, BUSCO NO SOLO

² Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/10/estados/agua-de-mala-calidad-en-municipios-de-nl-alianza-de-usuarios-de-servicios-publicos-y-financieros-6054>

³ Fuente: https://www.sadm.gob.mx/SADM/index.jsp?id_html=laboratorio

⁴ Fuente: https://www.sadm.gob.mx/SADM/index.jsp?id_html=calidad

QUE SE DÉ RESPUESTA A LA INTERROGANTE SOBRE LA RAZÓN POR LA CUAL SE CAMBIÓ LA PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN, DICHA PERIODICIDAD SEA MENOR; CON EL FIN DE QUE SE CUENTE CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y EN MENOR TIEMPO POSIBLE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA QUE TODOS RECIBIMOS EN NUESTROS HOGARES. EN MI DISTRITO, SON MUCHAS LAS PERSONAS QUE ME BUSCAN Y ME PLATICAN SOBRE EL AGUA QUE SALE DE COLOR OBSCURO, CON PARTÍCULAS, Y MUCHOS DE ELLOS ESTÁN PRESENTANDO ENFERMEDADES DE PIEL, SITUACIÓN QUE PUEDEN AGRAVARSE SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS. POR ESTE MOTIVO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXTIENDE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON AL CAMBIO DE LA PERIODICIDAD DE LAS PUBLICACIONES EN LOS REPORTES EMITIDOS POR EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DE AGUAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES PARA QUE DICHA PERIODICIDAD SEA IMPLEMENTADA EN CARÁCTER TRIMESTRAL. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y TRANSPARENTE SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA PROPORCIONADA POR DICHO ORGANISMO EN SUS HOGARES, PERMITIENDO QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE ESTE RECURSO VITAL PARA TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PARA APOYAR Y RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO RAFAEL, YA QUE ES IMPORTANTE. HOY EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE AGUA EN NUESTRAS PRESAS Y ES IMPORTANTE QUE LA

DEPENDENCIA ESTATAL PUEDA ENTREGAR CALIDAD, YA QUE EXISTE BUENA CANTIDAD DE AGUA EN NUESTRAS PRESAS; ENTONCES, QUE MEJOR QUE SE PUEDA ESTAR ENTREGANDO LA CALIDAD QUE DEBEMOS DE TENER EN TODAS NUESTRAS LLAVES, EN TODOS NUESTROS DOMICILIOS EN NUEVO LEÓN Y ES MUY OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RAFA, Y OJALÁ Y QUE EL ESTADO, O EN ESTE CASO LA DEPENDENCIA ESTATAL, PUEDA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN; OJALÁ Y EL LABORATORIO CENTRAL DE CALIDAD DEL AGUA DESEMPEÑA UN PAPEL CRUCIAL EN EL MONITOREO Y EN EL ANÁLISIS DEL AGUA POTABLE. ENTONCES, VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO, TOTALMENTE A FAVOR LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN CUANTO A LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE NOS ES NECESARIA CONOCER, SOBRE TODO PORQUE SABEMOS QUE HEMOS TENIDO CRISIS DEL SUMINISTRO DE AGUA Y QUE DESPUÉS TAMBIÉN SE GENERAN ESTE TIPO DE CONTAMINANTES A LAS MISMAS; PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR EL PORQUÉ DE LA PERIODICIDAD DE ESTAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE PUEDAN ESTAR REALIZANDO. TODO ESTO VA EN BASE A LA NORMA 127 DE LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, QUE ESTABLECE LOS LAPSOS DE TIEMPO SOBRE LOS CUALES SE TIENE QUE HACER ESTA PRUEBA A LOS VITALES LÍQUIDOS; SÉ QUE ADEMÁS ESTABLECE ESTA MISMA NORMA QUE ESTA PERIODICIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DE ANÁLISIS ES DE SEIS MESES. SOLICITAR EN ESTE MOMENTO LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN CADA TRES MESES, IRÍA EN DESFASE A LO QUE VERDADERAMENTE NOS ESTABLECE LA NORMA; SIN EMBARGO, CREO QUE SEAN TRES MESES O SEIS MESES, ES IMPORTANTE QUE SE PUBLIQUE, YO CREO QUE EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO TODOS, SOLAMENTE EN BASE A ESTA NORMA. LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE ESTÁ REALIZANDO LA ACTIVIDAD, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESTA INFORMACIÓN SE DÉ A CONOCER. ENTONCES, ESTOY DE ACUERDO; SIN EMBARGO, TOMEMOS EN CUENTA QUE A FINAL DE CUENTAS ESTÁ EN BASE A UNA NORMA FEDERAL Y LA PERIODICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL ANÁLISIS QUE SE HACE, ES CADA SEIS MESES. SI ESTABLECEMOS QUE YA TENDRÁ LA RESPUESTA A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MANERA DIRECTA HACIA EL EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO

RAFAEL RAMOS, SIN EMBARGO, CREO QUE HACERLO DE MANERA PERIÓDICA CADA SEIS MESES, SERÍA LO CORRECTO, TENDRÍAMOS LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADEMÁS LE DAMOS TODA LA DIFUSIÓN NECESARIA A UN TEMA QUE NOS PREOCUPA A TODOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR

LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN, TAN SOLO EN LA SEMANA COMPRENDIDA DEL LUNES 3 AL DOMINGO 9 DE MARZO, SE REGISTRARON UN TOTAL DE 917 INCENDIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIENDO EL DÍA MARTES 4 DE MARZO CUANDO MÁS SINIESTROS SE REGISTRARON, AL CONTABILIZARSE 294 INCENDIOS ESE DÍA A CONSECUENCIA DE LOS FUERTES VIENTOS Y EL DESCUIDO EN TERRENOS PARTICULARES, LO QUE PROVOCÓ LA ACTIVACIÓN DE LA CONTINGENCIA AMBIENTAL POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE. Y TAN SÓLO LA SEMANA PASADA, ES DECIR, DEL 10 AL 16 DE MARZO, SE DESATARON 1 MIL 613 EVENTOS. ESTOS SINIESTROS HAN AFECTADO TERRENOS BALDÍOS, FÁBRICAS, PASTIZALES, CASAS, COMERCIOS Y TERRENOS FORESTALES DE DIVERSOS MUNICIPIOS, LO QUE HA PROVOCANDO EL DESPLIEGUE DE MÚLTIPLES OPERATIVOS PARA SU CONTENCIÓN Y EVITAR SU PROPAGACIÓN, LOGRANDO OBTENER SALDO BLANCO ANTE TAN LAMENTABLES SUCESOS. APROVECHANDO EL ESPACIO PARA DARLE LAS GRACIAS A TODO EL CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL POR EL GRAN TRABAJO QUE SIEMPRE REALIZAN. AHORA BIEN, DE ACUERDO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO SE HAN REPORTADO 16 INCENDIOS FORESTALES, CON UNA AFECTACIÓN DE 121 HECTÁREAS, ADEMÁS DE MÁS DE 2 MIL 450 INCENDIOS EN LOTES BALDÍOS. BAJO ESTE CONTEXTO, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, HA SEÑALADO QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 42 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y QUE SEIS PERSONAS ESTÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA POR PRESUNTAMENTE PROVOCAR INCENDIOS. ADEMÁS, A FINALES DE LA SEMANA PASADA, AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE APODACA DETUVIERON A CUATRO SOSPECHOSOS MÁS, LO QUE SUMA ALREDEDOR DE 46 QUERELLAS EN LA FISCALÍA. LAMENTABLEMENTE ESTOS INCENDIOS VIENEN A PERJUDICAR, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, NUESTRA CALIDAD DEL AIRE, CAUSANDO AFECTACIONES AMBIENTALES QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE SER MOMENTÁNEAS, YA QUE CADA ÁRBOL QUE SE INCENDIA ES UN ALIADO QUE SE PIERDE. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, UN ÁRBOL ADULTO PUEDE LLEGAR A ABSORBER 150 KG DE CO₂ AL AÑO; SUS HOJAS, CORTEZA, RAÍCES Y MATERIA ORGÁNICA QUE PRODUCE EN EL SUELO, SON CAPACES DE ALMACENAR LAS PARTÍCULAS GENERADAS POR LA COMBUSTIÓN DE LOS MOTORES DE LOS AUTOMÓVILES, ADEMÁS DE

ABSORBER GASES CONTAMINANTES COMO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO DE NITRÓGENO, ÓXIDO DE AZUFRE, CADMIO, NÍQUEL Y PLOMO. Y ES DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO QUE SURGE LA NECESIDAD DE ENFOCARNOS EN DIVERSOS PUNTOS, TALES COMO LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN A QUIEN OCASIONE UN INCENDIO; PERO TAMBIÉN ES SUMAMENTE IMPORTANTE RECUPERAR LOS ÁRBOLES Y ECOSISTEMAS QUE PERDEMOS. NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE TENER MENOS ÁRBOLES, MENOS VEGETACIÓN, LOS NECESITAMOS, Y AUNQUE CADA INCENDIO Y CADA TERRENO ES DIFERENTE Y SE ENCUENTRA EN CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS, YA SEA POR LAS CONDICIONES DE LA TIERRA O SU SITUACIÓN JURÍDICA, ES IMPORTANTE QUE SE HAGAN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTENER LA POSIBLE EROSIÓN DEL SUELO Y QUE SE REALICEN LAS LABORES QUE CORRESPONDAN, PARA QUE A LA BREVEDAD PERMITIDA, SE PUEDA COMENZAR A RESTAURAR Y/O REFORESTAR LAS ZONAS EN QUE SEA POSIBLE HACERLO, PONIENDO PRINCIPAL ÉNFASIS EN LOS LUGARES MÁS AFECTADOS. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, HAGAN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTENER LA POSIBLE EROSIÓN DEL SUELO Y REALICEN LAS LABORES QUE CORRESPONDAN PARA QUE A LA BREVEDAD PERMITIDA SE PUEDA COMENZAR A RESTAURAR Y/O REFORESTAR LAS ZONAS EN QUE SEA POSIBLE HACERLO, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS ÁREAS QUE RESULTARON MÁS AFECTADAS TRAS LOS INCENDIOS PRESENTADOS RECENTEMENTE EN NUESTRA ENTIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DEL 2025. PRESIDENTA, PARA QUE, PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, A LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN NUEVO LEÓN, EL CLIMA SEMIDESERTICO Y

SECO EN LAS CUATRO ESTACIONES DEL AÑO, ADEMÁS DE EN ESTOS MESES DE FEBRERO Y MARZO CUANDO LOS VIENTOS ALCANZAN VELOCIDADES SUPERIORES A LOS 60 KILÓMETROS POR HORA, SON LA COMBINACIÓN PERFECTA PARA QUE LOS INCENDIOS SE INCREMENTEN EN TODO EL ESTADO, CONSUMIENDO GRANDES EXTENSIONES DE TERRENO FORESTAL EN NUESTROS CERROS Y EN LA SIERRA, GENERANDO UNA GRAN CORROSIÓN DEL SUELO AFECTADO. ES ESENCIAL QUE LOS MUNICIPIOS TRABAJEN DE LA MANO CON LAS AUTORIDADES DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL; ESTA COLABORACIÓN PERMITIRÁ UN ENFOQUE INTEGRAL Y COORDINADO PARA ABORDAR LA EROSIÓN DEL SUELO, QUE ES UN PROBLEMA QUE AFECTA NO SOLO LA CALIDAD DEL SUELO, SINO TAMBIÉN LA BIODIVERSIDAD Y LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS. LA EROSIÓN DEL SUELO ES UN FENÓMENO QUE PUEDE TENER CONSECUENCIAS DEVASTADORAS COMO LA PÉRDIDA DE TIERRAS AGRÍCOLAS, LA DEGRADACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES; Y LA REFORESTACIÓN, ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS DAÑADOS POR LOS INCENDIOS. POR ESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE ES FUNDAMENTAL QUE TOMEMOS ACCIONES CONCRETAS PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LA EROSIÓN DEL SUELO Y LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR INCENDIOS. EFECTIVAMENTE POR ESTO, APOYAMOS, EL GRUPO LEGISLATIVO VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y DESDE LUEGO QUE ESTO VIENE A ALIVIAR PUES TODOS LOS TEMAS DE CONTAMINACIÓN QUE HOY ESTAMOS TENIENDO EN NUESTRO ESTADO, QUE NO DEJA DE SER UNO DE LOS ESTADOS MÁS CONTAMINADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUSO MONTERREY, A NIVEL MUNDIAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO E INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EL DELITO, AL FINAL, ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE CAMBIA CONFORME CAMBIA LA SOCIEDAD. HEMOS VISTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO HAN SURGIDO BANDAS, GRUPOS, QUE SE DEDICAN CASI EXCLUSIVAMENTE A LLEVAR A CABO FRAUDES Y ACOSAR A LAS Y LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL CIBERESPACIO. HA SIDO UN RETO NO SÓLO PARA MÉXICO, SINO PARA TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO, EL CÓMO LEGISLAR ALREDEDOR DE ESTAS NUEVAS AMENAZAS, EL CÓMO LEGISLAR ANTE ESTE RETO QUE SE ENFRENTA POR EL SURGIMIENTO DE ESTAS TECNOLOGÍAS. SÓLO PARA DARNOS UNA IDEA DE PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLATURA PONGA EL EJEMPLO Y EMPIECE A LEGISLAR ALREDEDOR DEL TEMA DE LOS CIBERDELITOS; DE 2023 A 2024 SE TRPLICARON LOS CASOS DE DENUNCIAS POR DELITOS CIBERNÉTICOS EN NUESTRO ESTADO; LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE NUEVO LEÓN ES LA QUE MÁS DENUNCIAS RECIBE A NIVEL NACIONAL, NO PORQUE SOLO AQUÍ HAYA MÁS DELITOS, SINO PORQUE EN MUCHOS ESTADOS TODAVÍA NO LOS CATALOGAN COMO TAL AL NO TENER AÚN LAS ÁREAS NECESARIAS PREPARADAS PARA ATENDER ESTE TIPO DE PROBLEMAS; MÁS

DEL 80% DE LOS CIBERDELITOS SON ENTRE EXTORSIÓN, AMENAZA, FRAUDE, CREO QUE TODOS TENEMOS UN AMIGO, UN CONOCIDO QUE LA... (INAUDIBLE) DE HECHO, LAS GRANDES EMPRESAS DE NUESTRO ESTADO, SOBRE TODO LAS QUE TIENEN QUE VER CON CUESTIONES FINANCIERAS O LOS MISMOS CASINOS, TIENEN MUCHÍSIMA CIBERSEGURIDAD, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE LOGRAR HACKEAR UN BANCO O EL LOGRAR GENERAR UN DAÑO A SU INFRAESTRUCTURA DIGITAL; PERO LAMENTABLEMENTE LA GRAN MAYORÍA DE CIUDADANOS ESTÁ PROPENSO A ESTE TIPO DE SITUACIONES, Y EN ALGÚN MOMENTO, ME INCLUYO, HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO DE EXTORSIÓN, DE FRAUDE EN EL CIBERESPACIO. POR ESO ES IMPORTANTE, PORQUE NO SOLO SE PROTEGE A LAS EMPRESAS, SE PROTEGE MÁS IMPORTANTE AL CIUDADANO DE A PIE, A LOS NIÑOS, NIÑAS, SON PROPENSOS A ATAQUES, A EXTORSIONES Y QUE PARA ESO ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TOMEMOS ESTA BATUTA, COMO BIEN LA PRESIDENTA DE MÉXICO HA HECHO ÉNFASIS EN EL TEMA, NO SOLO COMO EXJUEZA DE GOBIERNO CUANDO GOBERNÓ LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO AHORA CON EL SECRETARIO OMAR GARCÍA HARFUCH, QUE YA SE ANUNCIÓ Y ESTÁ EN PROCESO LA NUEVA LEY NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE VA VENIR A CAMBIAR UN PARADIGMA EN EL TEMA DE SEGURIDAD, PORQUE VA A DARLE JUSTO UN ÉNFASIS MUY IMPORTANTE AL TEMA DIGITAL Y, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS, PUES NOS ADELANTEMOS; HA HABIDO YA INICIATIVAS, AQUÍ TENGO VARIOS EXPEDIENTES DE MORENA, LA DIPUTADA BERE, DE SU SERVIDOR, LA DIPUTADA GRECIA; DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES; DEL PRI LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS; DEL PAN LA DIPUTADA AILE TAMEZ; VAYA, TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE TODOS LOS GRUPOS HAN PRESENTADO ALGÚN TIPO DE INICIATIVA EN EL TEMA DIGITAL, Y PARA ESO VA SER IMPORTANTE TENER ESTAS MESAS PARA TENER LA OPINIÓN TÉCNICA, QUE PUEDA TENER LA FISCALÍA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DAR CON LA VINCULACIÓN CORRECTA DEL DELITO, QUE LOS JUECES LO PUEDAN PROCESAR, Y SOBRE TODO, PUES BUSCAR CÓMO PROTEGER A LAS Y LOS CIUDADANOS. POR LO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE ACUERDO.

PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A FIN DE QUE SE DISCUTAN Y ANALICEN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ESTA COMISIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE

EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DE 2025. ES CUANTO Y, SOLICITO SE VOTE TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE, COMO CONGRESO, PUES HAGAMOS ESTAS MESAS DE TRABAJO; PRIMERO, PARA TAMBIÉN PODER ESCUCHAR VOCES DE EXPERTAS, VOCES DE EXPERTOS, QUE VENGAN A APORTAR ACERCA DE CÓMO PODEMOS ADECUAR EL MARCO LEGAL PARA SANCIONAR Y PARA QUE SE QUEDEN BIEN DESCRITOS EN LA LEY, CUÁLES SON ESTOS CIBERDELITOS Y CUÁLES SON LAS PENAS QUE ESTOS TENDRÍAN. TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL DELITO ES UN HECHO VIVO QUE TODOS LOS DÍAS EVOLUCIONA Y QUE SIEMPRE BUSCA NUEVAS FORMAS DE MANIFESTARSE EN MUCHOS TIEMPOS HACIENDO DAÑO, HACIENDO SUFRIR A LAS PERSONAS Y TAMBIÉN EL DERECHO QUE ES UNA CIENCIA VIVA, TENEMOS QUE IRLA ADECUANDO Y EVOLUCIONANDO PARA ATACAR ESTOS MALES QUE HAY EN NUESTRA SOCIEDAD. LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SON INCREÍBLES, AHORA CON LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PODEMOS HACER GRANDES COSAS, Y AQUÍ LO TRISTE ES CUANDO SE UTILIZAN TODOS ESTOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA COMETER DELITOS Y PARA HACER DAÑO A LA GENTE. ES IMPORTANTE QUE EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PODAMOS DEFINIR MUY BIEN ESTE TIPO DE DELITOS, SI BIEN ES CIERTO QUE HAY AVANCES EN UN CÓDIGO PENAL NACIONAL, PUES AÚN ESTÁ EN DISCUSIÓN, AÚN ESTÁ SIENDO ADECUADO ESTE CÓDIGO PENAL NACIONAL QUE SABEMOS QUE ES HACIA DONDE VA TODO EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS EN GENERAL, PERO PUES MIENTRAS ESO SUCEDE EN ESTA TRANSICIÓN, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO SE PUEDAN DELIMITAR MUY BIEN ESTOS CIBERDELITOS PARA QUE HAYA SANCIONES, PARA QUE HAYA PROCEDIMIENTOS Y PARA QUE YA NO, PUES LE SIGAN HACIENDO DAÑO A LAS PERSONAS CON ESTOS AVANCES NUEVOS EN LA TECNOLOGÍA. ENTONCES A FAVOR DE QUE

HAYA ESTAS MESAS DE TRABAJO, QUE INVITEMOS TAMBIÉN A UNIVERSIDADES Y SOBRE TODO QUE PODAMOS INVITAR A PERSONAS JÓVENES QUE TAMBIÉN SON QUIENES ESTÁN EXPUESTAS A SUFRIR ESTE TIPO DE DELITOS, A LA FISCALÍA Y ADEMÁS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE ESTOY SEGURA QUE VAN A FORTALECER PUES, EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE HAGAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO. MUCHAS GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. BUENO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JESÚS. Y CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE ESTE TIPO DE MESAS DE TRABAJO SE LLEVEN A TRAVÉS DE UN SEGUIMIENTO Y UN COMPROMISO Y QUE FINALMENTE SE PUEDAN TRADUCIR EN LAS REFORMAS QUE ESTAMOS ESPERANDO EN LAS DISTINTAS LEYES, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO PENAL, Y QUE NO SOLAMENTE SEA UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN, DIPUTADO JESÚS, ASUMIMOS EL COMPROMISO; PERO ADEMÁS DE LOGRAR UN RESULTADO EFECTIVO Y PODERLO TRASLADAR Y PODERLO MANIFESTAR A TRAVÉS DE LAS REFORMAS NECESARIAS EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. APOYANDO ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO PARA LA GENERACIÓN DE ESTAS MESAS DE TRABAJO. CREO QUE ESTA LEGISLATURA SE VA A DISTINGUIR POR ESTE EJERCICIO DE PRACTICIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS, QUE SON LAS MESAS DE TRABAJO. CREO QUE TODOS HEMOS PARTICIPADO EN ALGUNAS DE ELLAS Y EN TODAS HEMOS TENIDO BUENOS RESULTADOS. Y EN ESE TEMA EN PARTICULAR COMO ES LA CIBERSEGURIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALARLO; NUEVO LEÓN MERECE UNA LEY DE CIBERSEGURIDAD, NO SOLAMENTE POR SER UNA ENTIDAD QUE TIENE UNA GRAN ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL, PERO TAMBIÉN EN LA QUE SE PUEDEN GENERAR MUCHÍSIMOS DELITOS, NO ESTAMOS EXENTOS DE ESTO. Y POR TAL MOTIVO, CELEBRO QUE LA INQUIETUD DE MUCHAS DE NOSOTRAS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES HA GENERADO QUE EXISTAN EN ESTE MOMENTO 11 INICIATIVAS, 11 INICIATIVAS QUE VAN DESDE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, AL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN Y OBVIAMENTE LA PROPUESTA DE CREAR ESTA LEY DE CIBERSEGURIDAD. ACTUALMENTE, SOLAMENTE TENEMOS UNA POLICÍA CIBERNÉTICA QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUAL

SE GENERAN LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN CUANDO HAY ALGUNO DE ESTOS DELITOS; SIN EMBARGO, PERTENECER AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, TAMBIÉN NOS GENERA UNA EXIGENCIA, COMO SE GENERÓ EN EL AÑO 2020, CUANDO HUBO UNA REVISIÓN ESPECIAL A ESTE TRATADO Y EN EL QUE SE ESTABLECEN QUE CADA UNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE ESTE TRATADO DE LIBRE COMERCIO, NECESITA ESTABLECER SU PROPIO MECANISMO DE LEY DE CIBERSEGURIDAD; NUEVO LEÓN PUEDE SERLO, ESTAMOS AHÍ PARA TRABAJAR SOBRE ESTE TEMA Y, SOBRE TODO, GENERAR ESTE MECANISMO PARA QUE PUEDA GENERARSE A NIVEL NACIONAL Y EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS; PODEMOS SER PUNTA DE LANZA, PODEMOS DEMOSTRAR QUE NUEVO LEÓN CON TODA SU RIQUEZA Y SU ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO, PUEDE TENER ESTA LEY DE CIBERSEGURIDAD DE PROTECCIÓN, PORQUE NO SOLAMENTE SE GENERAN DELITOS CIBERNÉTICOS, TAMBIÉN HAY EL ROBO DE DATOS, EL RIESGO ECONÓMICO DE LA PÉRDIDA, INCLUSO DE RIQUEZA PARA CADA UNA DE LAS FAMILIAS, LA INVASIÓN A LA INTIMIDAD, QUE TAMBIÉN ES OTRA COSA QUE SE GENERA DE MANERA GENERALIZADA; Y ASÍ PODEMOS CONOCER MUCHÍSIMOS CASOS DE LOS FAMOSOS HACKEOS, CUENTAS QUE PERTENECEN, INCLUSO, PODRÍAMOS DECIR, A UN GOBERNADOR O A UNA PRESIDENTA DE MÉXICO Y NO ES POSIBLE QUE NOS MANTENGAMOS EXPUESTOS A ESTA SITUACIÓN Y NO GENEREMOS EL MARCO NORMATIVO QUE NOS CORRESPONDE. ENTONCES, CELEBRO QUE REALICEMOS ESTE TRABAJO, QUE SUMEMOS A TODAS LAS VOCES DE NUESTRO ESTADO, Y PODRÍA SER TAMBIÉN DE MANERA INTERNACIONAL A QUE CON EXPERIENCIAS Y CAPACIDADES PODAMOS GENERAR UN MARCO NORMATIVO QUE NOS FAVOREZCA A NOSOTRAS Y A NOSOTROS, Y SOBRE TODO, A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR LA CREACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ES

UNA INICIATIVA CRUCIAL EN LA ERA DIGITAL ACTUAL. ESTAS MESAS DE TRABAJO SERVIRÁN COMO PLATAFORMAS ESENCIALES PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS COMPLEJOS QUE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN QUE PLANTEA LA CIBERSEGURIDAD; UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ES LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES QUE ABORDEN LOS DELITOS CIBERNÉTICOS, HOY A LA ORDEN DEL DÍA, UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN. LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, TEMAS IMPORTANTES A DISCUTIR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO. TOTALMENTE A FAVOR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYAMOS ESTAS MESAS DE TRABAJO QUE AYUDEN A COMBATIR LOS DELITOS INFORMÁTICOS Y A PROTEGER A LOS CIUDADANOS, POR LO CUAL ES ESENCIAL LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE MESAS DE TRABAJO. ES EL... TOTALMENTE A FAVOR, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PARA APOYAR ESTE EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, DE CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO PARA UN TEMA CRUCIAL, IMPORTANTE, ACTUAL, QUE SON LOS CIBERDELITOS; ES UN TEMA DEL DERECHO PENAL, QUE SI BIEN, PUES SE HA AVANZADO, TAMBIÉN SE HA EXTENDIDO EN LAS MODALIDADES Y TIPOS DE DELITOS DE ESTE CARÁCTER. ESTÁ EN EL TEMA DEL ACOSO SEXUAL, LA LEY OLIMPIA COMO UN EJEMPLO, AQUÍ PUES YA HAY ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES PENALES, QUE PUEDEN IR DESDE CÁRCEL HASTA MULTAS, PERO NO NADA MÁS AHÍ SE QUEDAN LOS DELITOS DE EXTORSIÓN, LOS DELITOS DE CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS FRAUDES CIBERNÉTICOS Y CADA VEZ ESTÁN MUCHO MÁS ESTILIZADOS, Y MUCHOS DE NOSOTROS ESTAMOS CLAROS QUE HEMOS ESTADO CERCA, HEMOS SIDO TESTIGOS O HEMOS SIDO PARTE DE UN CIBERDELITO. PERO, NOS PREOCUPA MUCHO TAMBIÉN EL TEMA DE LOS JÓVENES, PORQUE, SI BIEN A VECES EL PATRIMONIO FAMILIAR SE VULNERA, LOS JÓVENES, PUES NO TIENEN TODAVÍA LA RESILIENCIA Y CREO QUE HAY MUCHA DIFUSIÓN Y DEBEMOS DE AVANZAR. POR ESO, YO ME UNO A LA PROPUESTA QUE HIZO LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, DE QUE SE INVITE A LOS JÓVENES, QUE SE INVITE A LAS UNIVERSIDADES, QUE SE INVITE A AQUELLOS QUE ESTÁN EN LAS UNIDADES DE GÉNERO PARA AMPLIAR, PUES QUE HAYA MUCHA RIQUEZA Y QUE ESTÉN, PUES TODO TIPO DE PERSONAS QUE NOS PUEDAN EXPRESAR CUÁL SERÍA SU PROPUESTA

PARA QUE AVANCEMOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN UN TEMA DE ACTUALIDAD, VUELVO A REPETIR, PERO TAMBIÉN UN TEMA QUE ESTÁ AFECTANDO DEMASIADO A LA SOCIEDAD. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MAROLEJO LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2025, APARECIÓ UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, UNA NOTA QUE NO PODEMOS PASAR DESAPERCIBIDA, MUCHO MENOS PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCDE. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, UNA VEZ MÁS VUELVE A FAVORECER A REDES FAMILIARES DENTRO DE SU GOBIERNO, CON LOS RECURSOS QUE DEBEN VERSE REFLEJADOS EN CADA UNO DE LOS CIUDADANOS HONESTOS Y TRABAJADORES QUE TIENE EL MUNICIPIO. HAY QUE RECORDAR, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA DESCUBIERTO AL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, BAJO LA GESTIÓN DE JESÚS NAVA, POR EL USO INDEBIDO DE SU PODER AL FAVORECER A FAMILIAS CERCANAS EN DIVERSOS PUESTOS CLAVES DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN. TAN SÓLO EN EL 2023, SE HABÍA REVELADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE UNO DE LOS FUNCIONARIOS ALLEGADOS AL ALCALDE, HABÍA TEJIDO UNA RED FAMILIAR EN LA NÓMINA MUNICIPAL, INCLUSO, LES AUMENTÓ HASTA EL 105% DE SU SALARIO. HOY EN DÍA, ES UNA PENA QUE AL MENOS OCHO INTEGRANTES DE OTRO CLAN FAMILIAR OCUPAN CARGOS COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN EN DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SANTA CATARINA; TODOS ELLOS CON SUELDO DE HASTA \$32 MIL PESOS, TRES VECES MÁS DEL SALARIO PROMEDIO MENSUAL QUE RECIBE UN CIUDADANO EN EL MUNICIPIO. ESTE NÚMERO ES ADICIONAL A LOS MÁS DE 35 EMPLEADOS QUE SON FAMILIARES DIRECTOS DEL PERSONAL DE PRIMER NIVEL EN LA ADMINISTRACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMO: SECRETARÍA DE PROXIMIDAD Y VINCULACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. ESTE TIPO DE PRÁCTICAS NO SÓLO SOCavan LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SINO QUE TAMBIÉN, PERPETÚAN LA DESIGUALDAD Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL. ADEMÁS DE LOS PUESTOS PÚBLICOS, SE HA SEÑALADO QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE SANTA CATARINA ESTÁN SIENDO UTILIZADOS PARA FAVORECER A ESTOS FAMILIARES, LO QUE AGRAVA AÚN MÁS LA SITUACIÓN. LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES TAMBIÉN HA SIDO OBJETO DE CUESTIONAMIENTOS. ESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN NO SÓLO DAÑAN LA ADMINISTRACIÓN, SINO QUE CREAN UN AMBIENTE DE DESCONFIANZA EN LA CIUDADANÍA, QUIENES PERCIBEN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ MÁS INTERESADO A ENRIQUECER A UNOS POCOS, QUE GENERAR DESARROLLO Y BIENESTAR PARA TODOS. LA LEGITIMIDAD DE UN GOBIERNO NO SÓLO DEPENDE DE LA

LEGALIDAD DE SUS ACCIONES, SINO TAMBIÉN DE SU CAPACIDAD PARA SER TRANSPARENTE Y JUSTO EN LA TOMA DE DECISIONES. EL NEPOTISMO Y EL ABUSO DEL PODER PARA EL BENEFICIO PROPIO, SON UNA FORMA DE INJUSTICIA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS, YA QUE LIMITA LAS OPORTUNIDADES DE PERSONAS QUE PODRÍAN DESEMPEÑAR MEJOR LOS CARGOS PÚBLICOS POR MÉRITO PROPIO. EN ESTE CONTEXTO, LA ADMINISTRACIÓN DE JESÚS NAVA, SE ALEJA DE LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO RESPONSABLE, Y SE ENFOCA EN EL BENEFICIO DE UNA PEQUEÑA ÉLITE FAMILIAR; MIENTRAS EL RESTO DE LA POBLACIÓN, SE VE PRIVADA DE LAS OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS QUE DEBERÍAN SER PROPORCIONADOS POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LO SUCEDIDO EN EL GOBIERNO DE SANTA CATARINA DEL ALCALDE JESÚS NAVA, NO COINCIDE CON LO QUE DICE LA SEÑORA PRESIDENTA, NI CON EL GUIÓN QUE TANTO SE ABANDERA A NIVEL LOCAL POR CADA UNO DE LOS MILITANTES DE SU TERCER PARTIDO Y DEL QUE TANTO DICE QUE AHORA COMPARTE SUS VALORES. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LAS REDES FAMILIARES DENTRO DEL GOBIERNO DE SANTA CATARINA POR IRREGULARIDADES O PRESUNTAS CONDUCTAS ILÍCITAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 18 DE MARZO DE 2025. ES CUANTO, PRESIDENTA. ¡AH! Y SOLICITARLE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, POR FAVOR".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, Y EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. POR LO QUE PUSO EL PUNTO DE ACUERDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN MORENA HISTÓRICAMENTE HEMOS SIDO PROMOTORES DEL RELEVO Y LA ALTERNANCIA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES. HEMOS RESPALDADO ACCIONES QUE FORTALECEN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL; TAMBIÉN, UNO DE NUESTROS COMPROMISOS CON EL PUEBLO, ES COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL NEPOTISMO. MUESTRA DE ELLO, ES LA RECIENTE REFORMA PROMOVIDA POR LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA IMPEDIR QUE FAMILIARES DIRECTOS DE FUNCIONARIOS PUEDAN POSTULARSE PARA EL MISMO CARGO DE MANERA INMEDIATA, PROMOVIENDO ASÍ LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES. UN EJEMPLO NOTABLE, SE DIO EN 2022, CUANDO EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, JESÚS NAVA, CESÓ A 150 PERSONAS QUE FIGURABAN EN LA NÓMINA MUNICIPAL, PERO QUE EN REALIDAD NO DESEMPEÑABAN FUNCIONES EFECTIVAS; ESTAS CONTRATACIONES, ENTRE EL 2015 Y 2021, DURANTE AQUELLA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AVALADAS POR EL AQUEL ENTONCES SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, IMPLICABAN SALARIOS QUE ANDABAN ENTRE LOS \$5 MIL Y \$18 MIL PESOS MENSUALES, SUMANDO UNA CANTIDAD DE MÁS DE \$1 MILLÓN 300 MIL PESOS, SIN CONSIDERAR PRESTACIONES. POR LO TANTO, EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. EN MORENA SIEMPRE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA. MUCHAS GRACIAS. Y ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES YO NADA MÁS MANIFESTAR QUE EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES IMPORTANTE MENCIONAR VARIOS PUNTOS: EL PRIMERO, ES QUE UNA VEZ MÁS EL ALCALDE JESÚS NAVA CONTRADICE A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. SI BIEN, ALGO QUE HAY QUE RECONOCERLE A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, ES QUE HA IMPULSADO EL NO AL NEPOTISMO. HOY CLARAMENTE SE MUESTRA CÓMO LO QUE LA PRESIDENTA INSTRUYE A TODAS LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A SU PARTIDO, HOY ÉL LO CONTRADICE. ES LA TERCERA VEZ QUE CONTRADICE A LA PRESIDENTA CLAUDIA, PUES TAN SÓLO CUANDO SE QUERÍA BUSCAR UN PRESUPUESTO JUSTO PARA NUEVO LEÓN, CONTRADIJO ESA INDICACIÓN DE LA PRESIDENTA. TAMBÍEN, CONTRA... PUES TODA LA PARTE DE BUSCAR UN FINANCIAMIENTO PARA QUE A NUEVO LEÓN

LE VAYA BIEN, TAMBIÉN LO CONTRADIJO EL ALCALDE JESÚS NAVA, CUANDO LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM APOYA ESO. ENTONCES, ESTA ES LA TERCERA VEZ QUE CONTRADICE UN VALOR IMPORTANTE POR CONGRUENCIA. DEFINITIVAMENTE LO QUE TIENE QUE HACER EL ALCALDE ES REMOVER A LAS PERSONAS DE ESTA RED. NO CUMPLE EL VALOR QUE LA PRESIDENTA CLAUDIA HA DICHO, QUE ES NO AL NEPOTISMO. Y ESTO ABRE LA INVESTIGACIÓN DE CHECAR QUÉ MÁS REDES FAMILIARES HAY; HOY SE DESCUBRE UNA MÁS QUE MUESTRA EL PERIÓDICO EL NORTE, PERO ES IMPORTANTE QUE SE INVESTIGUE A PROFUNDIDAD QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO EN SANTA CATARINA, PORQUE SE ESTÁN DESVIANDO RECURSOS; QUE SE INVESTIGUE QUÉ AVIADORES MÁS HAY EN SANTA CATARINA; PORQUE DEFINITIVAMENTE LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRA CIUDAD ES LAMENTABLE, 7 GRANDES OBRAS INCONCLUSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA QUE NO SE HAN TERMINADO, CUANDO EL RECURSO SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA; Y QUE ES LAMENTABLE PORQUE LAS PERSONAS DE SANTA CATARINA TIENEN UNA DECEPCIÓN. YA VEREMOS EL ALCALDE EN QUÉ OTRO PARTIDO TERMINA. GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA ARMIDA SERRATO FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CÁNCER INFANTIL ES UNA REALIDAD QUE AFECTA A MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL MUNDO; YA QUE, EL IMPACTO DE DICHA ENFERMEDAD VA MÁS ALLÁ DE LO FÍSICO, AFECTANDO PROFUNDAMENTE LAS EMOCIONES Y EL BIENESTAR DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,⁵ CALCULA QUE CADA AÑO PADECEN CÁNCER UNOS 400 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 0 Y 19 AÑOS; DICHAS CIFRAS, SUBRAYAN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS MEDIDAS PARA ENFRENTAR ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA Y LA IMPORTANCIA DE UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO, ASÍ COMO EL ACCESO A TRATAMIENTOS ADECUADOS PARA MEJORAR LAS TASAS DE SUPERVIVENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS JÓVENES PACIENTES. MÉXICO, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN 2022,⁶ MENCIONA QUE EL CÁNCER INFANTIL ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD EN NIÑOS DE 5 A 14 AÑOS Y LA SEXTA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS; REPRESENTANDO CASI EL 70% DE LA CARGA TOTAL DE CÁNCER EN ESTOS GRUPOS DE EDAD. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL EN 2022,⁷ INFORMÓ A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS QUE CADA AÑO, SE DIAGNOSTICAN 100 NUEVOS CASOS DE CÁNCER INFANTIL EN LA ENTIDAD; CON DICHOS DATOS, NO SÓLO REFLEJA EL ENORME DESAFÍO QUE REPRESENTA EL CÁNCER INFANTIL EN LA REGIÓN, SINO TAMBIÉN, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES PARA SU PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO INTEGRAL. AHORA BIEN, DICHA ENFERMEDAD, NO SÓLO REPRESENTA UNA

⁵Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>

⁶Fuente: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones>

⁷Fuente: En Nuevo León, cada año hay 100 niños diagnosticados con cáncer| Telediario México
Fuente:

GRAVE AMENAZA PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA QUE A SU VEZ IMPONE UNA CARGA ECONÓMICA SIGNIFICATIVA SOBRE LOS BOLSILLOS FAMILIARES; TENIENDO QUE LOS TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, PUEDEN INCLUIR CIRUGÍAS, QUIMIOTERAPIA O MEDICAMENTOS, POR MENCIONAR ALGUNOS, SIENDO EXTREMADAMENTE COSTOSOS Y A MENUDO EXCEDIENDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE MUCHAS FAMILIAS, LLEGANDO A COSTAR ENTRE \$250⁸ MIL HASTA \$3.5 MILLONES DE PESOS AL AÑO, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEDICADAS A APOYAR LOS TRATAMIENTOS. TAN SÓLO PARA DIMENSIONAR DICHOS COSTOS, UN TRATAMIENTO IMPLICA, NO SÓLO LA ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA, SINO TAMBIÉN UNA SERIE DE GASTOS Y LOGÍSTICAS, TALES COMO: EL TRASLADO DEL NIÑO Y SU ACOMPAÑANTE DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL CENTRO MÉDICO DONDE RECIBEN ATENCIÓN; HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DURANTE EL TRATAMIENTO; ESTUDIOS DE LABORATORIO; MEDICAMENTOS COMPLEMENTARIOS; Y PRÓTESIS DE DIFERENTES TIPOS. ANTE TAL ESCENARIO ES DE RECONOCER QUE, EN DÉCADAS RECIENTES, LOS DISTINTOS SECTORES HAN IMPULSADO DESDE SU TRINCHERA Y EN COLABORACIÓN; UNA SERIE DE ACCIONES PARA CONTRIBUIR DE MANERA ECONÓMICA, ACADÉMICA, MATERIAL O HUMANAMENTE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LUCHAN CONTRA EL CÁNCER. UNO DE ESTOS EJEMPLOS CUYO TRABAJO HA TRASCENDIDO A NIVEL NACIONAL Y QUE INCLUSO PUEDE SER OBSERVADO EN DIVERSAS INSTALACIONES PÚBLICAS, COMO LO ES EL CONGRESO DEL ESTADO, SON LOS CONTENEDORES DE TAPITAS DE PLÁSTICO; PROMOVIDOS PRINCIPALMENTE POR ORGANIZACIONES CIVILES CUYO PROCESO TIENE COMO FIN PRIMORDIAL APOYAR DE MANERA ECONÓMICA A LOS PACIENTES Y A SUS FAMILIAS PARA COSTEAR DICHOS TRATAMIENTOS. SIENDO QUE LA LABOR EMPRENDIDA ES, SIN DUDA, UNA ACCIÓN NOBLE QUE REFLEJA EL TIEMPO Y LA DEDICACIÓN NECESARIA PARA LA CAUSA; PERO, SOBRE TODO, SE TRADUCE EN UNA CONTRIBUCIÓN SIGNIFICATIVA PARA EL SOSTENIMIENTO Y LA ESPERANZA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS MILES DE PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TERAPIA O ESTÁN POR COMENZARLA. POR TAL MOTIVO, Y EN ARAS DE RECONOCER Y CONTINUAR APOYANDO ACCIONES QUE IMPULSAN LA ATENCIÓN CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, REALIZO EL PRESENTE EXHORTO PARA QUE SE FORTALEZCA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN DE TAPITAS, A FIN DE INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS; DADO QUE ESTA INICIATIVA,

⁸ Fuente: <https://www.casadelamistad.org.mx/blog/salud/cuanto-cuesta-un-tratamiento-contra-el-cancer-infantil#:~:text=El%20tratamiento%20de%20un%20ni%C3%B3n,hasta%20alcanzar%20los%20400%2C000%20pesos>

NO SÓLO CONTRIBUYE A FINANCIAR TRATAMIENTOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR EL CÁNCER, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN ESTA NOBLE CAUSA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA RED ESTATAL DE APOYO DE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: INCISO A) FORTALECER LA PROMOCIÓN E IMPULSO DE LOS CONVENIOS PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE DEPÓSITO DE TAPITAS DE PLÁSTICO PARA QUE SE COLOQUEN EN LAS ÁREAS DE MAYOR AFLUENCIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; A FIN DE FORTALECER LOS ESFUERZOS EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL. INCISO B) PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE DEPOSITAR EN CONTENEDORES EMPLEADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE TAPAS PLÁSTICAS, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL EN EL ESTADO. E INCISO C) INVITE AL FREnte DE COLABORACIÓN PARA SUMARSE AL FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE DEPÓSITO DE TAPITAS PLÁSTICAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARZO DEL 2025. FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL CÁNCER INFANTIL ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ, Y SU TRATAMIENTO REPRESENTA UN ENORME RETO, TANTO PARA LAS FAMILIAS, COMO PARA EL SISTEMA DE SALUD. TODA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA

ENFERMEDAD, DEBE SER RESPALDAD Y PROMOVIDA. LA RECOLECCIÓN DE TAPAS PLÁSTICAS, SE HA CONVERTIDO EN UNA INICIATIVA SOLIDARIA QUE, ADEMÁS DE FOMENTAR EL RECICLAJE Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PERMITE GENERAR RECURSOS PARA APOYAR A NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER. MUCHAS ASOCIACIONES Y REDES DE APOYO HAN IMPULSADO ESTA CAUSA, LOGRANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD Y EN QUIENES ENFRENTAN ESTA DIFÍCIL ENFERMEDAD. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL EN MATERIA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS DE SEPARACIÓN DE BASURA. Y HAGO MENCIÓN DE ESTO, PORQUE SERÍA FUNDAMENTAL QUE SE PUEDA REALIZAR TAMBIÉN LA SEPARACIÓN DE TAPAS PLÁSTICAS. CON ESTAS ACCIONES, SE AMPLIARÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADEMÁS SE FORTALECERÁ EL ACOPIO DE MATERIALES DESTINADOS A ORGANIZACIONES QUE BRINDAN APOYO A PACIENTES CON CÁNCER INFANTIL. Y, DIPUTADA, FELICIDADES POR ESTA INICIATIVA. Y BUENO, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, PARA APOYAR ESTE EXHORTO TAN JUSTO Y TAN NECESARIO QUE NOS PLANTEA LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO. EL CÁNCER INFANTIL REALMENTE ES UNA ENFERMEDAD MUY DESGASTANTE, COMO BIEN LO DICE, PARA EN LOS NIÑOS SOBRE TODO, PARA LAS FAMILIAS, QUE REQUIEREN DE UNA GRAN EROGACIÓN DE DINERO, DONDE LOS PRESUPUESTOS FAMILIARES MUCHAS VECES NO SE CUENTAN, DONDE LAS ATENCIones A PESAR DE QUE SE HAN ABIERTO MÁS POSIBILIDADES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO GOBIERNO ESTATAL, NO SON SUFICIENTES Y HAY QUE RECURRIR A ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS COMO LA QUE ELLA NOS HA AHORITA PLANTEADO, DE LA INSTALACIÓN DE ESOS RECEPTORES DE TAPAS QUE PUEDEN AYUDAR EN MUCHO Y QUE NO SE DEBE DESESTIMAR EL QUE SE HAGA EL ESFUERZO Y SOBRE TODO SE CONMINE PARA QUE TODA LA POBLACIÓN DE UNA MANERA ACTIVA NOS SUMEMOS A ESTE TIPO DE ACCIONES QUE MUCHAS VECES ES UN PROBLEMA DE ACTITUD, DE COSTUMBRE, DE HÁBITO E INCLUSIVE, DE RECICLAJE; PORQUE ASÍ LAS TAPAS VAN A DAR ALGO ÚTIL. Y POR OTRO LADO, BUENO, CONSIDERAR QUE EL CÁNCER INFANTIL TIENE 5 MODALIDADES, Y QUE LAS MÁS COMUNES ES LA LEUCEMIA, LOS LINFOMAS, LOS TUMORES Y OTROS QUE, PUES LOS NIÑOS MUCHAS VECES CUANDO SE TIENEN LA ATENCIÓN,

SALEN MARAVILLOSAMENTE ADELANTE, PERO OTROS NO TIENEN LA MISMA SUERTE. POR ESO, HAY QUE CONTRIBUIR. ESTOS TEMAS SON MUY SENSIBLES, MUY HUMANOS, MUY JUSTOS; Y, PUES YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE TODOS DEMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CELEBRO EL EXHORTO DE NUESTRA DIPUTADA ARMIDA SERRATO. TODOS LOS ESFUERZOS EN PRO DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER INFANTIL, TODOS SON BIENVENIDOS. REALMENTE LOS ESFUERZOS QUE NECESITAMOS CON ESTAS PEQUEÑAS ACCIONES, PERO DE TAN GRANDES RESULTADOS Y CÓMO PODEMOS IMPACTAR. DE HECHO, NOMBRABA ALGO MUY IMPORTANTE, LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LO QUE ES LA SEPARACIÓN ¿VERDAD? DE ALGO TAN SENCILLO, COMO SON TAPITAS. Y POSTERIORMENTE, POR QUÉ NO, TAMBIÉN EXHORTAR EN UN SIGUIENTE PLANO A LAS EMPRESAS. NECESITAMOS MÁS DEPÓSITOS ¿VERDAD? DE TAPITAS, PARA SEGUIR NOSOTROS IMPULSANDO ESTOS EXHORTOS QUE VIENEN A CAMBIAR ENORMEMENTE. FINALMENTE, REQUIEREN TANTO NUESTROS NIÑOS, COMO DECÍA NUESTRA DIPUTADA, EL HECHO DE VIAJES, EL HECHO DE EL IR Y VENIR, LOS ALIMENTOS QUE TIENEN QUE PERMANECER... LAS HORAS QUE TIENEN QUE PERMANECER LOS NIÑOS EN LAS QUIMIOTERAPIAS A VECES RONDAN HASTA LAS 6-7 HORAS, Y SON REALMENTE PROLONGADOS. TAMBIÉN HAY UN PADRE DE FAMILIA QUE TIENE QUE ACOMPAÑARLO, QUE FINALMENTE, PUES TIENE QUE PEDIR PERMISO O DEJA UN DÍA SIN LABORAR, O TIENE QUE DEJAR OTROS NIÑOS CUIDANDO, ETCÉTERA; SON MUCHOS GASTOS. CUANDO UNA FAMILIA TIENE UN DIAGNÓSTICO DE UNA ENFERMEDAD CATASTRÓFICA COMO UN CÁNCER INFANTIL, SE REQUIEREN ESTOS RECURSOS Y MÁS. ASÍ QUE MIS FELICITACIONES, DIPUTADA ARMIDA, PARA QUE SE HAGAN MÁS ACCIONES COMO ESTAS. POR ESO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. COMPLETAMENTE A FAVOR DE ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTA. SIN DEJAR DE RECORDAR QUIÉNES HAN... O QUIÉNES SON LOS CREADORES DE ESTAS CAMPAÑAS. YO RECUERDO CUANDO MIS HIJOS ERAN MENORES, QUE EN LAS ESCUELAS NOS PEDÍAN COMO CUOTA EL LLEVAR LAS TAPITAS ¿SÍ? DENTRO DE LAS ESCUELAS Y LOS COLEGIOS, SE SOLICITABA A NUESTROS HIJOS QUE PARTICIPARAN EN ESTA ACTIVIDAD Y SABÍAMOS QUE TENÍA UN FIN MUY POSITIVO, MUY BUENO. LA ALIANZA ANTI-CÁNCER INFANTIL DE NUEVO LEÓN, ES QUIEN TUVO ESTA INICIATIVA, ESTA INVENTIVA DE LOGRAR, QUE A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA, Y EN ALIANZA, SÍ, CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE TODO ÍDOLE, TAMBIÉN COMERCIALES; SE GENERARAN ESTOS FAMOSOS CORAZONES LLENOS; ESTOS DISPOSITIVOS, DONDE NOSOTROS LLEVÁBAMOS ESTAS BOLSAS LLENAS DE TAPITAS PARA QUE LUEGO FUERAN PROCESADAS Y SE APOYARA EN ESTAS CAMPAÑAS PARA SOLVENTAR MUCHOS DE LOS GASTOS QUE SE TENÍAN EN RELACIÓN A LAS PERSONAS, SOBRE TODO A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES ENFERMOS DE CÁNCER. AFORTUNADAMENTE, NUEVO LEÓN TIENE YA ESTA COBERTURA UNIVERSAL DEL CÁNCER INFANTIL; PERO, ESTÁ BIEN, SE ESTABLECE ESTA RED DE APOYO, ESTA RED DONDE PARTICIPAN UNA SERIE DE INSTITUCIONES, YA SEA DEL NIVEL DE GOBIERNO, Y QUE A FINAL DE CUENTAS TAMBIÉN TIENEN ESTA GRAN RESPONSABILIDAD DE SEGUIR GENERANDO ESTAS ALIANZAS SOCIALES. ENTONCES, CREO QUE SÍ TENEMOS QUE AVANZAR, PERO, CON ESTE RECONOCIMIENTO A QUIEN EN SU MOMENTO TUVO ESTA GRAN INICIATIVA COMO ES LA ALIANZA ANTI-CÁNCER INFANTIL Y DARLE SU MÉRITO. ES IMPORTANTE QUE ESTA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, SE HAGA EN COORDINACIÓN CON ELLOS; QUE ESTA RED ESTATAL DE APOYO, CONSIDERE QUE ESTA INSTALACIÓN DE ESTOS CONTENEDORES DE TAPITAS, SE HAGA A TRAVÉS DE ELLOS. AQUÍ MISMO EN EL CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS UNO; LO COLOCAMOS LA LEGISLATURA PASADA Y FUE EN RELACIÓN CON ESTA INSTITUCIÓN PRIVADA QUE, A FINAL DE CUENTAS, NOS VIENE A APOYAR MUCHÍSIMO Y QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE QUIERAN SEGUIR PARTICIPANDO. HAY QUE DARLE DIFUSIÓN, HAY QUE CONSIDERARLO, Y QUE NO CESE ESTA ACTIVIDAD TAMPOCO DENTRO DESDE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE, AUNQUE YA MIS HIJOS YA ESTÁN GRANDES, YA NO VAN A LA ESCUELA PRIMARIA, PERO QUE, SIN EMBARGO, ESPERO QUE TODAVÍA MUCHAS ESCUELAS SE ESTÉ REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD DE PRESENTAR ESTAS TAPITAS DE PLÁSTICO QUE SIRVEN MUCHÍSIMO PARA UNA

ACCIÓN TAN NOBLE COMO ES EL APOYAR ECONÓMICAMENTE A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ENFERMOS DE CÁNCER. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA SANDRA. ¿ESTÁ SOLICITANDO UNA MODIFICACIÓN?”.

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “NO NECESARIAMENTE, PERO SÍ CREO QUE PODRÍAMOS INCLUIR ¿SÍ? QUE ESTE ESFUERZO QUE SE QUIERE SOLICITAR A LA RED ESTATAL DE APOYO EN CUANTO AL CÁNCER INFANTIL, QUE TAMBIÉN SEA CONSIDERADA CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; PERO QUE CREO QUE EN UNO DE LOS PUNTOS SÍ VIENE, AUNQUE NO SE MENCIONE DIRECTAMENTE A LA ALIANZA ANTI-CÁNCER INFANTIL ¿SÍ? PERO CREO QUE SÍ EN ALGUNO DE LOS INCISOS QUE MENCIONÓ LA DIPUTADA, LO SEÑALA. ENTONCES, SIN EMBARGO YO HAGO ÉNFASIS A QUE QUIENES, ESPECÍFICAMENTE ESA ASOCIACIÓN, QUE AFORTUNADAMENTE TOMÓ EN ALGÚN MOMENTO LA DECISIÓN, LA BATUTA Y NOS GUIÓ POR UN CAMINO MUY IMPORTANTE PARA SOLUCIONAR ESTE GRAVE PROBLEMA DEL CÁNCER INFANTIL”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “EXCELENTE. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA SANDRA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS EN RELACIÓN A LO QUE DIJO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA; EFECTIVAMENTE, LA ALIANZA ANTI-CÁNCER INFANTIL ESTÁ INCLUIDA DENTRO DEL RESOLUTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA RED; Y TAMBIÉN COMO ELLA BIEN LO SEÑALÓ, ESTA ES, Y LO MANEJÉ ASÍ EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PUNTO DE ACUERDO, ES UN EXHORTO PARA QUE SE CONTINÚE PRECISAMENTE CON EL IMPULSO QUE SE DIO EN LA PASADA LEGISLATURA, Y TAMBIÉN HAGO MENCIÓN QUE FUE LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN LO PUSO EN SU MOMENTO ANTE ESTE PLENO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ENTONCES, TAMBIÉN RECONOCER A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO ANTES Y DESPUÉS, Y PRESENTE, CONTRA ESTA LUCHA QUE ES EL CÁNCER INFANTIL. ENTONCES, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS LAS DIPUTADAS QUE HAN SEÑALADO Y APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y OBVIAMENTE QUE ESTE ES UN TEMA

EN EL CUAL TODOS ESTAMOS Y QUE LA LUCHA DEBE DE PERMANECER, Y OBIVIAMENTE AMPLIARSE Y CONTINUAR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN: HOY, 18 DE MARZO, ESTAMOS CONMEMORANDO UN DECRETO FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN: LA EXPROPIACIÓN PETROLERA DE 1938. EN UN ACTO DE DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, EL ENTONES PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS, FRENTE A LOS INTERESES DE LOS EXTRANJEROS Y PRIVADOS, VALIENTEMENTE

RESTITUYÓ AL PUEBLO MEXICANO EL CONTROL SOBRE LOS RECURSOS QUE, POR DERECHO, NOS PERTENECEN. HOY RECORDAMOS QUE EN NUESTRA HISTORIA HA HABIDO PERSONAJES QUE, AL IGUAL QUE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, NO TITUBEAN EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y REFLEJAN LA ENTEREZA Y CAPACIDAD PARA DEFENDER LO PROPIO. EL PUEBLO DE MÉXICO SIEMPRE HA DEFENDIDO LA SOBERANÍA ENERGÉTICA DEL PAÍS. DURANTE LA EXPROPIACIÓN, MEXICANOS Y MEXICANAS DE TODAS LAS CLASES SOCIALES, APORTARON LO QUE TENÍAN PARA PAGAR LO QUE SE LE DEBÍA A LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEMOSTRANDO SU COMPROMISO CON LA PATRIA Y, DESDE ENTONCES, PEMEX (PETRÓLEOS MEXICANOS) HA SIDO SÍMBOLO DE ORGULLO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS. OTRO GRAN EJEMPLO DE ESTE COMPROMISO FUE LA DEFENSA DE LAS EMPRESAS NACIONALES ANTE LOS INTENTOS ENTREGUISTAS DEL PERÍODO NEOLIBERAL. DURANTE 36 AÑOS BUSCARON DEBILITAR A PEMEX Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), AL ENTREGARLAS POR CONTRATOS A SECTORES ESPECÍFICOS DEL CAPITAL PRIVADO. SE VULNERÓ LA ECONOMÍA DE TODAS Y DE TODOS LOS MEXICANOS. SE DEJÓ A UN LADO EL INTERÉS DEL PUEBLO. LA PRIVATIZACIÓN DEL '83, LA MAL LLAMADA "REFORMA ENERGÉTICA" DE PEÑA NIETO Y LAS CONCESIONES A EMPRESAS EXTRANJERAS, FUERON TRAICIONES AL PUEBLO DE MÉXICO, TRAICIONES, PORQUE NO INVIRTIERON EN PEMEX COMO EMPRESA NACIONAL, LA DESMANTELARON, HICIERON UNA BARDA EN LUGAR DE UNA REFINERÍA Y EXPORTABAN SIN MEDIDA EL CRUDO. PROPICIARON HASTA EL ROBO DE GASOLINA, EL FAMOSO HUACHICOL. AFORTUNADAMENTE, EL PUEBLO PUSO UN ALTO EN EL 2018 Y LAS COSAS HAN IDO CAMBIANDO. CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SE LE HA DEVUELTO AL PUEBLO DE MÉXICO LO QUE LE PERTENECE. SE CONSTRUYÓ LA REFINERÍA DE DOS BOCAS Y SE COMPRÓ OTRA REFINERÍA. Y EN EL 2024, LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FIRMÓ EL DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), REGRESAN A SER EMPRESAS DEL PUEBLO DE MÉXICO. AHORA RECUPERAMOS EL CONTROL SOBRE EL SECTOR ENERGÉTICO, GRACIAS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. HOY EXISTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DEL SECTOR ENERGÉTICO, QUE CON UNA INVERSIÓN DE 23 MIL 400 MILLONES DE DÓLARES, SE INTENTA GARANTIZAR ENERGÍA PARA TODOS Y TODAS, CON EL OBJETIVO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD GENERE AL MENOS EL 54% DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA; Y TENEMOS UN PLAN DE TRABAJO EN PEMEX, QUE AFIANZA LA SOBERANÍA NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE PRODUCIR HASTA 1.8 MILLONES DE BARRILES DIARIOS, MODERNIZANDO REFINERÍAS E INCREMENTANDO LA INVERSIÓN EN FERTILIZANTES Y

PETROQUÍMICOS: SECTORES CLAVES PARA LA AUTOSUFICIENCIA. Y CABE DESTACAR TAMBIÉN EL HISTÓRICO ACUERDO RECIENTEMENTE FIRMADO CON EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS GASOLINEROS, QUE LIMITA EL COSTO DE LA GASOLINA MAGNA EN NO MÁS DE 24 PESOS. NUESTRO SECTOR ENERGÉTICO HOY SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE ESTA TRANSFORMACIÓN. CON ESTAS ACCIONES SE FORTALECE A PEMEX Y A LA CFE, ASEGURANDO QUE LA RIQUEZA PETROLERA SE TRADUZCA EN BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS. AL REGRESAR A LOS MEXICANOS ESTAS ESTRATÉGICAS EMPRESAS, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ASEGUURA UN LEGADO DE INDEPENDENCIA ENERGÉTICA PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. TODO ESTE TRABAJO SE TRADUCE EN JUSTICIA SOCIAL Y DIGNIDAD NACIONAL CON VISIÓN DE FUTURO. PORQUE PEMEX Y LA CFE NO SOLO SON EMPRESAS, SINO SON EL PATRIMONIO DEL PUEBLO Y EL REFLEJO DEL TRABAJO, LA LUCHA Y CAPACIDAD DE TODAS Y TODOS POR CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS FUERTE, MÁS JUSTO Y SOBERANO. CADA 18 DE MARZO ES UN RECORDATORIO DE NUESTRA RESISTENCIA, DE LA LUCHA Y DE LA AUTOSUFICIENCIA ANTE UN PANORAMA INTERNACIONAL IMPREDECIBLE. ES POR ESO, QUE HOY, BAJO EL ORGULLOSO LIDERAZGO DE LA PRESIDENTA, ESTAMOS CONSOLIDANDO UN CAPÍTULO HISTÓRICO. SU COMPROMISO CON EL PUEBLO MEXICANO ES, COMO ELLA MISMA LO HA MENCIONADO, INQUEBRANTABLE. LA SOBERANÍA, LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD, SON LA GUÍA QUE NOS LLEVAN A UNA TRANSFORMACIÓN DEFINITIVA. SIGAMOS TRABAJANDO CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE LAS EMPRESAS QUE NOS DAN ENERGÍA SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. ¡QUE VIVA LA EXPROPIACIÓN PETROLERA!, ¡QUE VIVA PEMEX! Y ¡QUE VIVA MÉXICO! MUCHAS GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. Y BUENO, EN ESTE CONTEXTO DE ESTE DÍA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO PAÍS, COMO LO ES CUANDO SE CELEBRA Y SE CONMEMORA LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, PUES ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HOY PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUES DIVERSAS

LEYES SECUNDARIAS, UNO, PARA FORTALECER LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TAMBIÉN PARA FORTALECER A PEMEX; ADEMÁS DE ESTE FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA, TAMBIÉN HAY UN COMPROMISO DE LA PRESIDENTA SHEINBAUM PARA TRANSICIONAR A ENERGÍAS LIMPIAS, A ENERGÍAS QUE CONTAMINEN MENOS Y TODO ESTO EN SU PLAN NACIONAL DE ENERGÍA 2024-2030, QUE ESTOY SEGURA QUE SE VA A TRANSFORMAR EN ACCIONES CONTUNDENTES PARA FORTALECER NUESTRA SOBERANÍA ENERGÉTICA Y TAMBIÉN PARA TRANSICIONAR A ENERGÍAS MÁS LIMPIAS. QUE HOY SEA UN DÍA DE ORGULLO NACIONAL, QUE HOY SEA UN DÍA DE SENTIRNOS ORGULLOSAS Y ORGULLOSO DE SER MEXICANOS Y MEXICANAS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY ESTAMOS CONMEMORANDO UN HECHO HISTÓRICO QUE MARCÓ UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE NUESTRO PAÍS, UN ACTO QUE FUE ENCABEZADO POR UN GRANDE DE LA HISTORIA NACIONAL, EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO; HABLO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA, QUE FUE EL EJEMPLO CLARO DE LO QUE SE TRATÓ EL CARDENISMO EN MÉXICO, QUE DIO UN GRAN AVANCE AL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMANDAS SOCIALES QUE LA REVOLUCIÓN MEXICANA PLASMÓ EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917. CON EL REPARTO EJIDAL, LA EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS, LOS DERECHOS SINDICALES, EL REFUGIO A LOS PERSEGUIDOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA DURANTE LA DICTADURA DE FRANCO Y LA EXPROPIACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA, SE DEMOSTRÓ QUE EL CARDENISMO ES EJEMPLO DE BUEN GOBIERNO Y DE QUE UN MÉXICO MEJOR ES POSIBLE; COMO HOY LO ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CON EL OBRADORISMO Y EL HUMANISMO MEXICANO DURANTE EL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM. EL 18 DE MARZO DE 1938 FUE UN MOMENTO DEFINITIVO, NO SOLO PARA MÉXICO, SINO PARA TODO AMÉRICA LATINA; PUES SE DEMOSTRÓ QUE EXISTÍA UNA VOZ NACIONAL POR ENCIMA DE LAS ENORMES EMPRESAS TRANSNACIONALES QUE ERAN MUY MUY ABUSIVAS CON LOS EMPLEADOS QUE TRABAJABAN AL BORDE DE LA MISERIA; SIN DUDA, SE TENÍA EL ANHELO QUE PODÍA FORMARSE UNA ALTERNATIVA DE ORGULLO NACIONAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA, Y ASÍ FUE, YA QUE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONALIZADA PERMITIÓ A NUESTRO PAÍS CRECER EN UN MODELO DE DESARROLLO EN DONDE LAS GANANCIAS PETROLERAS FUERAN DESTINADAS A ATENDER LAS DEMANDAS DEL PUEBLO, FUNGIENDO COMO LA PALANCA DEL

LLAMADO MILAGRO MEXICANO, SIENDO PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS DURANTE EL RESTO DEL SIGLO XX, Y QUE AL DÍA DE HOY RINDE IMPORTANTES GANANCIAS A LA HACIENDA PÚBLICA, ASÍ COMO GARANTIZA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y SOBERANÍA DE NUESTRA NACIÓN. POR TODO ESTO QUE MENCIONO, LA FIGURA DE CÁRDENAS, CRECE A LO LARGO DEL TIEMPO Y ESTÁ PRESENTE HASTA HOY EN LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS. DESDE ESTA TRIBUNA, DONDE REPRESENTAMOS DIGNAMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, RECORDAMOS CON MUCHO CARIÑO EL LEGADO DE ORGULLO QUE NOS DEJÓ EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO. MUCHAS GRACIAS, Y ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ACOMPAÑAR ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, PORQUE HOY, EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, NO ES UNA EFEMÉRIDE MÁS, NO ES UN DÍA MÁS PARA RECORDAR UN HECHO HISTÓRICO, SINO PARA RECORDAR LA ESENCIA QUE DIO PIE A ESO; QUE ES QUE EL PAÍS Y SUS RECURSOS SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. NO OLVIDEMOS QUE HACE NO MUCHOS AÑOS, UN GRUPO DE MALOS MEXICANOS INTENTARON SUBASTAR AL PAÍS, DANDO CONCESIONES, CONTRATOS DE DUDOSA PROCEDENCIA, Y QUE AL FINAL, PUÉS NO BUSCABAN MÁS QUE PRIVILEGIAR INTERESES PERSONALES ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE EL TEMA DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA? LO VEMOS AHORA CON LA GUERRA EN EUROPA, DE RUSIA, DE UCRANIA, MUCHO TIEMPO SE HABLÓ QUE NO IMPORTABA DE DÓNDE COMPRABAS LA ENERGÍA, MIENTRAS FUERA BARATA Y LA MITAD DE EUROPA ESTÁ BATALLANDO PARA PAGAR SUS RECIBOS DE LUZ, JUSTAMENTE POR ESTA CONFIANZA. MÉXICO, AÚN Y QUE SOMOS UN PAÍS CON MUCHOS RECURSOS, CON MUCHO CAPITAL HUMANO, DEPENDEMOS ENERGÉTICAMENTE DE OTROS PAÍSES, INCLUIDO EN EL TEMA DEL PETRÓLEO. YO LES COMENTO QUE, PUÉS EN ESTE SEXENIO PASADO, SE HICIERON INVERSIONES HISTÓRICAS, LES VOY A DAR ALGUNOS DATOS: SE REHABILITARON CON MÁS DE \$ 40 MIL MILLONES DE PESOS MUCHÍSIMAS REFINERÍAS, LA REFINERÍA DIRT PARK QUE SE COMPRÓ POR 600 MILLONES DE DÓLARES, EN MENOS DE UN AÑO YA SE HABÍA RECUPERADO EL DINERO DE LA MISMA, SE BUSCA LLEGAR A MÁS DE 1.7 MILLONES DE BARRILES DIARIOS PRODUCIDOS Y MÁS DE 4.9 MILLONES DE PIES CÚBICOS DE GAS EXTRAÍDOS PARA ENCAMINAR JUSTAMENTE A QUE MÉXICO SEA UN PAÍS CON SOBERANÍA ENERGÉTICA. OTRO

MEXICANO, AÑOS DESPUÉS, LE REGRESÓ A MÉXICO LA ELECTRICIDAD, LÓPEZ MATEOS EN SU MOMENTO DIJO: “*LES DEVUELVO LA ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE ES DE EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA NACIÓN, PERO NO SE CONFUNDAN PORQUE EN AÑOS FUTUROS ALGUNOS MALOS MEXICANOS IDENTIFICADOS CON LAS PEORES CAUSAS, INTENTARÁN POR MEDIOS SUTILES, ENTREGAR DE NUEVO EL PETRÓLEO Y NUESTROS RECURSOS A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS*”. ENTONCES, NO OLVIDEMOS AL FINAL QUE HAY UN BIEN MAYOR, QUE ES SERVIR A LA PATRIA, QUE ES SERVIR A LAS Y LOS CIUDADANOS; CON LA PRESIDENTA CLAUDIA, SE VA A SEGUIR EMPUJANDO QUE PEMEX SEA COMPETITIVO, SEA FUERTE, QUE NO DEPENDAMOS DE OTROS PAÍSES PARA PODER TENER NUESTRAS NECESIDADES EN MATERIA DE ENERGÍA CUBIERTAS, PERO TAMBIÉN SE LE VA APOSTAR A LAS ENERGÍAS LIMPIAS, SE LE VA APOSTAR A LA ENERGÍA EÓLICA, A LA SOLAR, SE VA A TRABAJAR MUCHO CON LA INICIATIVA PRIVADA, JUSTAMENTE PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENERGÉTICA SE GARANTICE CUIDANDO LOS RECURSOS DE LA NACIÓN Y APOSTÁNDOLE TAMBIÉN A LAS TECNOLOGÍAS DEL FUTURO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.